

**TERCERA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS**  
**VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA**  
**EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

Los Comités Técnicos de Selección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y dirigida a servidores públicos en general del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Seguimiento de Programas de Erradicación y Control de Resistencia		Con. 1660
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001660-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonosológicas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar a nivel nacional con las delegaciones, gobiernos estatales, organismos auxiliares el establecimiento y seguimiento de las acciones de diagnóstico, vigilancia, prevención, control y erradicación de las infestaciones por garrapata del género <i>Boophilus</i> spp.</li> <li>2. Participar en revisión técnica de los programas de trabajo y realizar el seguimiento de las actividades programadas con recurso federal en el marco del programa de alianza para el campo, en salud animal, particularmente de la campaña contra la garrapata <i>Bophilus</i> spp; tendientes a su erradicación y control de la resistencia.</li> <li>3. Participar en el establecimiento, organización, y coordinación de la campaña contra la garrapata mediante la supervisión y evaluación de programas de control y erradicación, así como del control de la resistencia, de garrapata <i>boophilus</i></li> <li>4. Participar en el seguimiento y evaluación de los baños de línea y de inmersión a nivel nacional.</li> <li>5. Participación en la revisión de los expedientes técnicos para cambio de fase de control a erradicación dentro de esta campaña.</li> <li>6. Participación en la planeación y difusión de las estrategias de la campaña contra la garrapata <i>boophilus</i> a nivel nacional.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencia Política Química	Ciencias Veterinarias Administración Pública Bioquímica
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1645
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001645-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CENASA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las actividades relacionadas con la producción y manejo de la cepa ICR de ratones tipo convencional.</li> <li>2. Registrar, procesar y analizar la información generada en la producción de la cepa ICR de ratones tipo convencional.</li> <li>3. Revisar periódicamente las necesidades y tecnología para la producción de la cepa ICR de ratones tipo convencional.</li> <li>4. Coordinar las actividades relacionadas con la producción y manejo de la cepa hartley de cobayo.</li> <li>5. Registrar, procesar y analizar la información generada en la producción de la cepa hartley de cobayo.</li> <li>6. Revisar periódicamente las necesidades y tecnología para la producción de la cepa hartley de cobayo.</li> <li>7. Coordinar las actividades relacionadas con la producción y manejo del conejo Nueva Zelanda tipo convencional y hámster cepa dorada.</li> <li>8. Registrar, procesar y analizar la información generada en la producción del conejo Nueva Zelanda tipo convencional y hámster cepa dorada.</li> <li>9. Revisar periódicamente las necesidades y tecnología para la producción del conejo Nueva Zelanda tipo convencional y hámster cepa dorada.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Biología Desarrollo Agropecuario
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Vinculación Técnica		Con. 2140
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF01059-0002140-E-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección Técnica de la CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener vinculación con las principales instituciones de investigación y organismos gubernamentales nacionales e internacionales relacionados con el diagnóstico, la prevención, control y erradicación de enfermedades exóticas y de importancia estratégica para México, con la finalidad de homologar criterios que permitan su actualización constante.</li> <li>2. Proponer acuerdos de intercambio tecnológico a nivel nacional e internacional, aplicables en la vigilancia epidemiológica de enfermedades exóticas o emergentes, que sirvan como apoyo para su prevención, control o erradicación</li> <li>3. Atender las consultas de la Dirección General de Salud Animal en lo relativo a la situación zoonosaria mundial y nacional para emitir las recomendaciones técnicas que procedan, que sirvan para prevenir la entrada o diseminación de enfermedades de los animales a nuestro país.</li> <li>4. Proponer programas de cursos de capacitación a personal técnico de los laboratorios satélites de la CPA, con la finalidad de mantenerlos en constante actualización y capacitados en las técnicas diagnósticas de vanguardia a nivel nacional e internacional</li> <li>5. Participar en la implantación del sistema de gestión de calidad en los laboratorios satélites de la CPA, para lograr la acreditación de sus técnicas diagnósticas y lograr en el mediano plazo que éstos sean reconocidos como laboratorios de referencia a nivel internacional.</li> <li>6. Retroalimentar a los laboratorios satélites de la CPA, en cuanto a los acuerdos y convenios concertados a nivel nacional e internacional que repercutan en las actividades que se realizan en éstos, con la finalidad de mantener en todo momento homologados sus criterios y métodos de trabajo.</li> <li>7. Revisar y seleccionar información técnica confiable y actual para la elaboración de proyectos de vigilancia epidemiológica y de opiniones técnicas, para ser utilizados sin contraposición a la normatividad vigente.</li> <li>8. Participar en reuniones técnicas con otras áreas afines tanto del mismo sector como de otras instituciones para el intercambio de experiencias en materia zoonosaria y complementar la información que permita realizar proyectos que vinculen a las diversas áreas involucradas en materia de salud animal.</li> <li>9. Conformar opiniones técnicas sobre la factibilidad de ciertos productos y subproductos de origen animal, con base en la situación zoonosaria del país de origen y su correspondiente análisis de riesgo, para mantener la confianza a nivel nacional y evitar la introducción de posibles vehículos que representen un peligro para México.</li> <li>10. Recabar la información requerida para cumplir con los acuerdos generados durante las reuniones del Banco de Vacuna de América del Norte.</li> <li>11. Traducir la información generada en las reuniones del Banco de Vacuna de Fiebre Aftosa de América del Norte y proporcionarla al grupo de representantes de México a fin de mantenerlo actualizado y que puedan emitir opiniones técnicas que fundamenten los acuerdos.</li> <li>12. Dar seguimiento a los trabajos emanados de las reuniones Banco de Vacuna de Fiebre Aftosa de América del Norte y participar activamente con los representantes de México con la finalidad de solventar en tiempo y forma los trabajos encomendados.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Médicas	Farmacología Patología
		Ciencias Agrarias	Producción Animal Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Etología Inmunología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal Marco Jurídico de Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Especialista en Desarrollo y Estandarización de Técnicas		Con. 1641
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001641-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CENASA	<b>Sede</b>	Tecámac, Edo. de México
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar las actividades relacionadas con el mantenimiento y mejora del sistema de gestión del área de constatación de productos biológicos para uso en animales.</li> <li>2. Realizar actividades para la integración de la información generada en las diferentes áreas de prueba de diagnóstico de enfermedades de los animales con base al sistema de gestión de calidad.</li> <li>3. Revisar periódicamente los avances de los diferentes proyectos de constatación de productos biológicos para el cumplimiento del mantenimiento del sistema de gestión de calidad.</li> <li>4. Desarrollar las actividades relacionadas con el mantenimiento y mejora del sistema de gestión del área de diagnóstico de enfermedades de los animales.</li> <li>5. Realiza actividades para la integración de la información generada en las diferentes áreas de prueba de constatación de productos biológicos para uso en animales con base al sistema de gestión de calidad.</li> <li>6. Revisar periódicamente los avances de los diferentes proyectos de diagnóstico de enfermedades de los animales biológicos para el cumplimiento del mantenimiento del sistema de gestión de calidad.</li> <li>7. Desarrollar las actividades de análisis de procesos de diagnóstico y constatación del CENASA.</li> <li>8. Realizar las actividades para la mejora de los procesos de constatación de productos biológicos.</li> <li>9. Realizar la revisión periódica de los avances de los procesos de constatación y diagnóstico del CENASA.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Salud
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias Agronomía
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1678
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001678-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Aprobación y Certificación	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y participar en los subcomités encargados de elaborar las normas y regulaciones aplicables a establecimientos y productos.</li> <li>2. Coordinar y participar en los comités del CONASA.</li> <li>3. Coordinar y participar los comités del CODEX y OIE.</li> <li>4. Revisar la normatividad referente a la aprobación de personas físicas y morales como unidades de verificación en materia zoonosanitaria.</li> <li>5. Aplicar la normatividad vigente a la autorización de médicos verificadores, así como médicos responsables aprobados y participar en las diferentes normas inherentes a la autorización y aprobación de médicos veterinarios zootecnistas.</li> <li>6. Aplicar y evaluar los exámenes en las diferentes áreas de responsabilidad para la aprobación y autorización de los médicos veterinarios zootecnistas en coordinación con las subdelegaciones estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</li> <li>7. Apoyar en las campañas zoonosanitarias y programas de emergencia en salud animal promoviendo la aprobación de los laboratorios de prueba, organismos de certificación, así como la autorización de los laboratorios de diagnóstico clínico zoonosanitario y organismos coordinadores de la movilización animal.</li> <li>8. Aplicar los mecanismos de coordinación con los laboratorios de prueba, organismos de certificación, laboratorios de diagnóstico clínico zoonosanitario y organismos coordinadores de la movilización animal, delegaciones estatales e instancias involucradas en aspectos zoonosanitarios en el país, para el seguimiento y control de los sistemas y métodos de trabajo a seguir para el trámite de aprobación y autorización.</li> <li>9. Aplicar mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las actividades de los laboratorios de prueba y de organismos de certificación y aprobados en materia zoonosanitaria, laboratorios de diagnóstico clínico zoonosanitario y organismos coordinadores de la movilización animal autorizados.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Regulación de Establecimientos		Con.1672
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001672-E-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Aprobación y Certificación	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer los procedimientos e instructivos para la regulación de establecimientos industriales, mercantiles o importadores de productos veterinarios, para que cumplan con las buenas prácticas de manufactura.</li> <li>2. Coordinar la elaboración de normas y disposiciones jurídicas para la regulación de establecimientos.</li> <li>3. Establecer y coordinar los programas de verificación de establecimientos, así como la emisión de los dictámenes de funcionamiento de establecimientos.</li> <li>4. Establecer las estrategias de atención y seguimiento a denuncias ciudadanas.</li> <li>5. Establecer los procedimientos e instructivos para la regulación de plantas de rendimiento.</li> <li>6. Clasificar y emitir los dictámenes de funcionamiento de plantas de rendimiento.</li> <li>7. Establecer y coordinar los programas de verificación de plantas de rendimiento.</li> <li>8. Establecer los procedimientos para emisión de certificados de buenas prácticas de manufactura y constancias.</li> <li>9. Emitir los certificados y constancias.</li> <li>10. Verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en México.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1675
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001675-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Regulación y Registro de Productos Veterinarios	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el correcto cumplimiento de los requisitos en el expediente de registro de productos químicos y farmacéuticos de uso o consumo por animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>2. Verificar el correcto cumplimiento de los requisitos en el expediente de registro de productos biológicos de uso en animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>3. Verificar el correcto cumplimiento de los requisitos en el expediente de registro de productos alimenticios de consumo por animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>4. Elaborar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos químicos y farmacéuticos veterinarios.</li> <li>5. Elaborar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos biológicos veterinarios.</li> <li>6. Elaborar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos alimenticios veterinarios.</li> <li>7. Elaborar los procedimientos, guías e instructivos para la modificación del registro de productos químicos y farmacéuticos veterinarios.</li> <li>8. Elaborar los procedimientos, guías e instructivos para modificación del registro de productos biológicos veterinarios.</li> <li>9. Elaborar los procedimientos, guías e instructivos para modificación del registro de productos alimenticios veterinarios.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1677
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001677-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Regulación y Registro de Productos Veterinarios	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los requisitos en el expediente de registro de productos químicos y farmacéuticos de uso o consumo por animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>2. Analizar los requisitos en el expediente de registro de productos biológicos de uso en animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>3. Analizar los requisitos en el expediente de registro de productos alimenticios de consumo por animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>4. Aplicar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos químicos y farmacéuticos veterinarios.</li> <li>5. Aplicar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos biológicos veterinarios.</li> <li>6. Aplicar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos alimenticios veterinarios.</li> <li>7. Elaborar los oficios de registro de productos veterinarios.</li> <li>8. Capturar la información del registro de productos veterinarios.</li> <li>9. Aprobación de etiquetas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1676
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001676-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		

<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Regulación y Registro de Productos Veterinarios	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los requisitos en el expediente de registro de productos químicos y farmacéuticos de uso o consumo por animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>2. Analizar los requisitos en el expediente de registro de productos biológicos de uso en animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>3. Analizar los requisitos en el expediente de registro de productos alimenticios de consumo por animales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>4. Aplicar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos químicos y farmacéuticos veterinarios.</li> <li>5. Aplicar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos biológicos veterinarios.</li> <li>6. Aplicar los procedimientos, guías e instructivos para el registro de productos alimenticios veterinarios.</li> <li>7. Elaborar los oficios de registro de productos veterinarios.</li> <li>8. Capturar la información del registro de productos veterinarios.</li> <li>9. Aprobación de etiquetas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 276
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000276-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección General de Sanidad Animal	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compilar la situación zoonosanitaria nacional e internacional mediante la consulta a las instancias relacionadas.</li> <li>2. Estandarizar los requisitos zoonosanitarios y registrarlos en las bases de datos.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento documental de los requisitos zoonosanitarios establecidos.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal Marco Jurídico de Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 277
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000277-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección General de Sanidad Animal	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registrar, procesar y analizar la información técnica sobre el diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas bajo campaña oficial, así como la vigilancia de la aplicación de la normatividad oficial.</li> <li>2. Registrar la constatación de parvadas, granjas, piaras y hatos, así como el seguimiento de las mismas y la evaluación y en su caso, la autorización de movilización de animales, sus productos y subproductos entre zonas con diferente o similar condición sanitaria.</li> <li>3. Identificar y dar seguimiento del cierre de focos de enfermedades y plagas bajo campaña oficial, así como de la aplicación y evaluación de las medidas contraepidémicas aplicables.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia Salud
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias de la Vida	Microbiología Virología Inmunología
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal Marco Jurídico de Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 279
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000279-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección General de Sanidad Animal	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compilar la situación zoonosanitaria nacional e internacional, mediante la consulta a las instancias relacionadas.</li> <li>2. Estandarizar los requisitos zoonosanitarios y registrarlos en las bases de datos.</li> <li>3. Comprobar el cumplimiento documental de los requisitos zoonosanitarios establecidos.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal Marco Jurídico de Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1682
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001682-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Importación, Exportación, Servicios y Certificación Pecuaria	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar que la documentación esté apegada a la normatividad aplicable, así como a los procedimientos establecidos internamente.</li> <li>2. Comprobar que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en materia zoosanitaria.</li> <li>3. Comprobar el cumplimiento de la normatividad aplicable de las personas físicas y morales a las que se les otorga su autorización y/o aprobación.</li> <li>4. Localizar toda la documentación que se encuentra implícita cuando hay la sospecha de una irregularidad en la expedición del certificado zoosanitario de movilización.</li> <li>5. Analizar toda la documentación donde se presuma que hubo una irregularidad en la expedición del certificado zoosanitario de movilización.</li> <li>6. Dictaminar la documentación, a fin de detectar las irregularidades que se hayan presentado durante la expedición del certificado zoosanitario de movilización.</li> <li>7. Identificar, actualizar y generar la base de datos de los laboratorios que realizan actividades en diagnóstico o constatación.</li> <li>8. Identificar, actualizar y generar la base de datos de los Organismos de Certificación y Organismos Coordinadores de la movilización animal.</li> <li>9. Concertar, analizar y dar seguimiento a los informes de actividades de las figuras de aprobación y autorización.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico en Materia de Salud Animal	
		Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Intermedio		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Apoyo en Notificaciones y Seguimiento Jurídico		Con. 1659
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001659-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoosanitarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en el seguimiento de los procedimientos de notificación de inicio de calificación de infracciones y seguimientos jurídicos administrativos relacionados con las campañas zoonosanitarias a nivel nacional.</li> <li>2. Coadyuvar en el seguimiento de los asuntos y gestiones de índole jurídico administrativo con las instancias correspondientes y apoyar el seguimiento de los procedimientos administrativos y financieros de la dirección de campañas zoonosanitarias.</li> <li>3. Notificar los procedimientos administrativos de calificación de infracciones o de inicio de calificación de infracciones en materia de campañas zoonosanitarias, así como elaborar informes ejecutivos a la dirección de campañas zoonosanitarias sobre el estatus de los procedimientos jurídico administrativos vigentes.</li> <li>4. Participación conjunta con CONAPROZ a través de sus diferentes comités a fin de acotar dentro de un marco jurídico las medidas zoonosanitarias insertas en dichos instrumentos.</li> <li>5. Participación conjunta con el personal del subprograma de salud animal de la alianza para el campo en la atención de auditorías por parte del Organismo Interno de Control o cualquier otra instancia fiscalizadora.</li> <li>6. Coadyuvancia con la Dirección General de Administración e Informática sobre seguimiento de proyectos, ejercicio del presupuesto de la Dirección de Campañas Zoonosanitarias y procesos de adquisición</li> </ol>			
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias Sociales y Administrativas	
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia Ciencias Sociales Derecho	
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas		
		Ciencias Agrarias Ciencia Política Ciencias Jurídicas y Derecho	Ciencias Veterinarias Ciencias Políticas Derecho y Legislaciones Nacionales	
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal		
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
	<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Seguimiento de Cuarentenas, Vigilancia en Rastros y Diagnóstico		Con. 1658
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001658-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonosanitarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	1. Apoyar el desarrollo de las actividades técnicas y de supervisión sobre cuarentenas aplicadas, vigilancia epidemiológica de tuberculosis bovina y brucelosis de los animales en los rastros, así como de las actividades de diagnóstico oficial de ambas enfermedades.		
	2. Vigilar la calidad de las pruebas de campo y en laboratorio para el diagnóstico de tuberculosis bovina y brucelosis, además de formular recomendaciones técnicas periódicas para optimizar el diagnóstico de la tuberculosis bovina y brucelosis.		
	3. Recabar, ordenar y establecer análisis epidemiológicos de las actividades de vigilancia epidemiológica en rastros de tuberculosis bovina y brucelosis, así como participar en la capacitación continua y asesoría del personal oficial y médicos veterinarios, que realizan actividades en campo y laboratorio de la tuberculosis bovina y brucelosis.		
	4. Participar en la evaluación de las tasas de envío de muestras de matanza regular para ambas enfermedades.		
	5. Participar en el seguimiento de los avances en cobertura y porcentaje de inspección en rastros.		
	6. Participar en los procesos de mejora continua de la inspección en ganado de tuberculosis bovina y brucelosis.		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Agronomía Veterinaria y Zootecnia Biología
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Química	Ciencias Veterinarias Bioquímica
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
		Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1671
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001671-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Importación, Exportación, Servicios y Certificación Pecuaria	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	1. Clasificar los asuntos que ingresan a la Dirección de acuerdo al tema para su correcta canalización a las áreas y atención correspondientes.		
	2. Realizar el análisis técnico de los asuntos de importación y exportación de animales y productos de origen animal, así como del registro de establecimientos y medicamentos de uso o consumo animal que lo requieren, definiendo los requerimientos adicionales de información técnica para su atención.		
	3. Solicitar información técnica complementaria y preparar la propuesta de atención del asunto.		
	4. Definir con claridad los temas en materia de sanidad animal por analizar, así como la normatividad que le aplica, ya sea ésta de ley, reglamento, norma y otros ordenamientos aplicables en sanidad animal.		
	5. Buscar la referencia correspondiente de cada instrumento normativo y técnico aplicables en materia de sanidad animal.		
	6. Preparar una respuesta debidamente fundamentada a cada tema que se atiende.		
	7. Elaborar convocatorias, definir los temas de la agenda, integrar el sustento documental y elaboración de minutas de las reuniones de los grupos técnicos de salud animal en los que participa la Dirección de Área.		
	8. Elaborar y dar seguimiento a la matriz de acuerdos y/o tareas específicas generados de las reuniones de los grupos técnicos de salud animal hasta su conclusión.		
	9. Elaborar y conjuntar el resguardo de los archivos documentales de la Dirección.		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
Salud Animal			
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 455
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000455-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales (C.P.A.)	<b>Sede</b>	Saltillo, Coahuila
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la elaboración y actualización de los planes de emergencia regionales.</li> <li>2. Promover y realizar la vigilancia epidemiológica y promover la notificación de enfermedades y plagas exóticas de los animales, y aplicar las acciones contra epidémicas para prevenir su diseminación en su área de adscripción.</li> <li>3. Analizar y proponer con el coordinador regional escenarios de riesgo ante la presencia de enfermedades exóticas o emergentes, así como las estrategias de control y/o erradicación.</li> <li>4. Detectar con oportunidad las enfermedades y plagas exóticas de los animales y aplicar las medidas zoonosanitarias a nivel local y regional.</li> <li>5. Mantener permanente contacto con las autoridades zoonosanitarias estatales y federales de las entidades, con las organizaciones de productores y con los comités de fomento y protección pecuaria para informarles y asesorarles sobre los riesgos de las enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> <li>6. Apoyar al coordinador regional en los eventos de capacitación, actualización y adiestramiento sobre las enfermedades y plagas exóticas de los animales, a través de cursos de seminarios, conferencias, cursos de capacitación y simulacros para el personal veterinario de las delegaciones estatales de la SAGARPA, veterinarios en ejercicio privado de la profesión, productores y los grupos estatales de emergencia en sanidad.</li> <li>7. Realizar y promover las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>8. Analizar la información zoonosanitaria regional y determinar niveles de riesgo sobre la presentación de enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>9. Informar periódicamente al coordinador regional y a los subdirectores de la C. P. A., sobre los avances y resultados de las actividades de la vigilancia epidemiológica y la aplicación de operativos de emergencia para la integración de informes ejecutivos.</li> <li>10. Aplicar las estrategias contra epidémicas para el control y erradicación de las enfermedades y plagas exóticas de los animales y aquellas de alto impacto en la ganadería y/o que impliquen riesgos para la salud pública.</li> <li>11. Coadyuvar en la conformación de los grupos estatales de emergencia de sanidad animal (GEESA) en la entidad a su cargo.</li> <li>12. Elaborar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas en su área de influencia, que permitan dar seguimiento epidemiológico a las enfermedades y plagas de los animales que se presenten en su entidad.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias de la Salud
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Producción Animal
		Ciencias Médicas	Etología
			Inmunología
			Farmacología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
		Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 470
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000470-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales (C.P.A.)	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar permanentemente las condiciones de uso de los sistemas, equipos e instalaciones de laboratorio.</li> <li>2. Detectar oportunamente el mal funcionamiento o deterioro de los sistemas, equipos e instalaciones de laboratorio.</li> <li>3. Realizar reparaciones, ajustes o cambio de piezas de repuesto a los sistemas, equipos e instalaciones de laboratorio.</li> <li>4. Establecer controles y reportes para vigilar el funcionamiento e integridad de los sistemas, equipos e instalaciones de laboratorio.</li> <li>5. Elaborar y dar seguimiento a los programas de mantenimiento y calibración de los equipos de laboratorio</li> <li>6. Proponer las cotizaciones para la corrección de las fallas o deterioros detectados en los sistemas, equipos e instalaciones de laboratorio.</li> <li>7. Proponer adecuaciones para cumplir con la normatividad vigente en relación a los sistemas, equipos e instalaciones de laboratorio.</li> <li>8. Proponer y asistir a entrenamientos para la operación, evaluación y corrección de los sistemas, equipos e instalaciones de laboratorio.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Eléctrica y Electrónica Ingeniería Mecánica
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Eléctricas Tecnología Electrónica Tecnología e Ingeniería Mecánicas
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Subdirector de Enfermedades Exóticas y Emergentes		Con.1646
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFNA001-0001646-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	NA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$25,254.00 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implantar los procedimientos y técnicas diagnósticas requeridas para la pronta detección y diagnóstico de enfermedades y plagas exóticas, emergentes o reemergentes de los animales.</li> <li>2. Supervisar la correcta aplicación de técnicas diagnósticas y procedimientos para el diagnóstico diferencial y definitivo de enfermedades y plagas exóticas, emergentes o reemergentes de los animales.</li> <li>3. Promover la capacitación y actualización sobre nuevas técnicas diagnósticas para su implantación en el laboratorio de bioseguridad nivel 3 a fin de mantener la concordancia con los estándares internacionales.</li> <li>4. Supervisar el registro de las muestras recibidas en el laboratorio para su análisis, y la correspondiente validación de los diagnósticos emitidos para su oportuna comunicación a los niveles operativos.</li> <li>5. Asesorar al personal en lo referente a la toma y envío de muestras para su análisis por laboratorio, para fortalecer la buena calidad de los diagnósticos emitidos.</li> <li>6. Organizar cursos de capacitación y actualización dirigidos a personal operativo referentes a la interpretación de los resultados de las pruebas aplicadas a las muestras biológicas recibidas por el laboratorio de bioseguridad nivel 3 con el propósito de facilitar la toma de decisiones en la aplicación de medidas contra epizootias correspondientes.</li> <li>7. Evaluar y adecuar los manuales de operación y procedimientos para la prevención, detección, control y erradicación de enfermedades y plagas exóticas o emergentes que afecten al recurso pecuario nacional.</li> <li>8. Establecer y proponer la metodología para el establecimiento de operativos temporales de vigilancia y de apoyo en caso de emergencias zoonosológicas.</li> <li>9. Establecer y proponer programas de difusión de información técnica específica sobre enfermedades y plagas exóticas o emergentes de los animales.</li> <li>10. Vigilar y evaluar los procedimientos técnicos del departamento de diagnóstico para avalar la confiabilidad de los resultados diagnósticos generados por el laboratorio de bioseguridad nivel tres.</li> <li>11. Implantar y coordinar las rondas de pruebas entre los laboratorios de referencia oficiales y los laboratorios autorizados por la SAGARPA con el propósito de homologar a nivel nacional los protocolos y criterios de interpretación de resultados diagnósticos.</li> <li>12. Supervisar y vigilar el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos de bioseguridad en laboratorio de bioseguridad nivel 3 con el propósito de evitar la posibilidad de fuga de cualquier agente infeccioso que pueda ocasionar daños a la salud animal, pública o a la ecología.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias	
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia	
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cinco años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas		
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias	
		Ciencias Médicas	Producción Animal	
		Ciencias de la Vida	Farmacología Patología Etología Inmunología	
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal		
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio			
<b>Otros:</b>				

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Constatación de Vacunas y Reactivos		Con. 1644
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001644-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CENASA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las actividades relacionadas con las pruebas de constatación de productos biológicos de uso veterinario</li> <li>2. Analizar y procesar la información generada en las pruebas de las constataciones realizadas</li> <li>3. Revisa periódicamente los avances tecnológicos en las pruebas de constatación de productos biológicos de uso en animales</li> <li>4. Coordinar las actividades relacionadas con las pruebas fisicoquímicas y biológicas para la constatación de productos biológicos de uso veterinario</li> <li>5. Realizar las pruebas fisicoquímicas y biológicas para la constatación de productos biológicos de uso veterinario</li> <li>6. Integrar la información epidemiológica derivada de las pruebas fisicoquímicas y biológicas para la constatación de productos biológicos de uso veterinario</li> <li>7. Coordinar las actividades relacionadas con las pruebas de seguridad, cohabitación y potencia para la constatación de productos biológicos de uso veterinario</li> <li>8. Realizar las pruebas de seguridad, cohabitación y potencia para la constatación de productos biológicos de uso veterinario</li> <li>9. Integrar la información epidemiológica derivada de las pruebas de seguridad, cohabitación y potencia para la constatación de productos biológicos de uso veterinario</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Biología Desarrollo Agropecuario
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1680
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001680-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Importaciones	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compilar la información necesaria sobre la situación zoonosanitaria nacional e internacional, la epidemiología de las enfermedades que afectan a la especie o especies de interés; así como la normatividad nacional e internacional vigente mediante la consulta a las instancias pertinentes.</li> <li>2. Generar y actualizar las bases de datos de requisitos zoonosanitarios de importación de animales y mercancías de origen, uso o consumo animal.</li> <li>3. Realizar el análisis técnico de las solicitudes de importación de animales y mercancías de origen, uso o consumo animal para determinar si es factible su ingreso a México y en su caso los requisitos que en materia de sanidad animal deberá cumplir.</li> <li>4. Analizar y dictaminar las solicitudes de modificación de requisitos zoonosanitarios para importación de animales y mercancías de origen, uso o consumo animal.</li> <li>5. Elaborar propuestas de armonización de requisitos zoonosanitarios para importación de animales y mercancías de origen, uso o consumo animal.</li> <li>6. Realizar el análisis técnico de las solicitudes de importación de animales y mercancías de origen, uso o consumo animal para determinar si es factible su ingreso a México y en su caso los requisitos que en materia de sanidad animal deberá cumplir.</li> <li>7. Elaborar propuestas de respuesta a solicitudes de alta o modificación de requisitos zoonosanitarios para importación, presentados por las embajadas o ministerios de los países interesados en exportar sus productos a México.</li> <li>8. Elaborar propuestas de respuesta a solicitudes relativas a los establecimientos de rendimiento, lácteos o de pieles, presentadas por las embajadas o ministerios de los países interesados en exportar sus productos a México.</li> <li>9. Analizar y dictaminar los modelos de certificados presentados por las embajadas o ministerios de los países interesados en exportar sus productos a México.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
		Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1654
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001654-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	La Paz, Baja California Sur
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y realizar la vigilancia epidemiológica y promover la notificación de enfermedades y plagas exóticas de los animales y aplicar las acciones contraepidémicas para prevenir su diseminación en su área de adscripción.</li> <li>2. Apoyar la elaboración y actualización de los planes de emergencia regionales.</li> <li>3. Analizar y proponer con el coordinador regional escenarios de riesgo ante la presencia de enfermedades exóticas o emergentes, así como las estrategias de control y/o erradicación.</li> <li>4. Realizar y promover las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>5. Analizar la información zoonosanitaria regional y determinar niveles de riesgo sobre la presentación de enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>6. Informar periódicamente al coordinador regional y a los subdirectores de la CPA, sobre los avances y resultados de las actividades de la vigilancia epidemiológica y la aplicación de operativos de emergencia para la integración de informes ejecutivos.</li> <li>7. Apoyar al coordinador regional en los eventos de capacitación, actualización y adiestramiento sobre las enfermedades y plagas exóticas de los animales, a través de cursos de seminarios, conferencias, cursos de capacitación y simulacros para el personal veterinario de las delegaciones estatales de la SAGARPA, veterinarios en ejercicio privado de la profesión, productores y los grupos estatales de emergencia en sanidad animal.</li> <li>8. Detectar con oportunidad las enfermedades y plagas exóticas de los animales y aplicar las medidas zoonosanitarias a nivel local y regional.</li> <li>9. Mantener permanente contacto con las autoridades zoonosanitarias estatales y federales de las entidades, con las organizaciones de productores y con los comités de fomento y protección pecuaria para informarles y asesorarles sobre los riesgos de las enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria Y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias Médicas	Producción animal
		Ciencias de la Vida	Patología
			Farmacología
			Inmunología
		Etología	
<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados		
	Trabajo en Equipo		
<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal		
	Salud Animal		
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1655
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001655-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	Culiacán, Sinaloa
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y realizar la vigilancia epidemiológica y promover la notificación de enfermedades y plagas exóticas de los animales y aplicar las acciones contraepidémicas para prevenir su diseminación en su área de adscripción.</li> <li>2. Apoyar la elaboración y actualización de los planes de emergencia regionales.</li> <li>3. Analizar y proponer con el coordinador regional escenarios de riesgo ante la presencia de enfermedades exóticas o emergentes, así como las estrategias de control y/o erradicación.</li> <li>4. Realizar y promover las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>5. Analizar la información zoonosanitaria regional y determinar niveles de riesgo sobre la presentación de enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>6. Informar periódicamente al coordinador regional y a los subdirectores de la CPA, sobre los avances y resultados de las actividades de la vigilancia epidemiológica y la aplicación de operativos de emergencia para la integración de informes ejecutivos.</li> </ol>		

	<p>7. Apoyar al coordinador regional en los eventos de capacitación, actualización y adiestramiento sobre las enfermedades y plagas exóticas de los animales, a través de cursos de seminarios, conferencias, cursos de capacitación y simulacros para el personal veterinario de las delegaciones estatales de la SAGARPA, veterinarios en ejercicio privado de la profesión, productores y los grupos estatales de emergencia en sanidad animal.</p> <p>8. Detectar con oportunidad las enfermedades y plagas exóticas de los animales y aplicar las medidas zoonosanitarias a nivel local y regional.</p> <p>9. Mantener permanente contacto con las autoridades zoonosanitarias estatales y federales de las entidades, con las organizaciones de productores y con los comités de fomento y protección pecuaria para informarles y asesorarles sobre los riesgos de las enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias Médicas	Producción Animal
		Ciencias de la Salud	Patología Farmacología Etología Inmunología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal		
	Salud Animal		
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1656
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001656-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	Mexicali, Baja California
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y realizar la vigilancia epidemiológica y promover la notificación de enfermedades y plagas exóticas de los animales y aplicar las acciones contraepidémicas para prevenir su diseminación en su área de adscripción.</li> <li>2. Apoyar la elaboración y actualización de los planes de emergencia regionales.</li> <li>3. Analizar y proponer con el coordinador regional escenarios de riesgo ante la presencia de enfermedades exóticas o emergentes, así como las estrategias de control y/o erradicación.</li> <li>4. Realizar y promover las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>5. Analizar la información zoonosanitaria regional y determinar niveles de riesgo sobre la presentación de enfermedades y plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico en la ganadería y/o de riesgo para la salud pública.</li> <li>6. Informar periódicamente al coordinador regional y a los subdirectores de la CPA, sobre los avances y resultados de las actividades de la vigilancia epidemiológica y la aplicación de operativos de emergencia para la integración de informes ejecutivos.</li> <li>7. Apoyar al coordinador regional en los eventos de capacitación, actualización y adiestramiento sobre las enfermedades y plagas exóticas de los animales, a través de cursos de seminarios, conferencias, cursos de capacitación y simulacros para el personal veterinario de las delegaciones estatales de la SAGARPA, veterinarios en ejercicio privado de la profesión, productores y los grupos estatales de emergencia en sanidad animal.</li> <li>8. Detectar con oportunidad las enfermedades y plagas exóticas de los animales y aplicar las medidas zoonosanitarias a nivel local y regional.</li> <li>9. Mantener permanente contacto con las autoridades zoonosanitarias estatales y federales de las entidades, con las organizaciones de productores y con los comités de fomento y protección pecuaria para informarles y asesorarles sobre los riesgos de las enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> </ol>			
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias	
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia	
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas		
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias	
		Ciencias Médicas	Producción Animal	
		Ciencias de la Salud	Patología	
			Farmacología	
			Etología	
		Inmunología		
<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados			
	Trabajo en Equipo			
<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal			
	Salud Animal			
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico			
<b>Otros:</b>				

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Rabia Paralítica y Garrapata		Con.1619
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001619-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoosanitarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los lineamientos y estrategias para la prevención, control y erradicación, en su caso, de la rabia paralítica bovina y garrapata, a efecto de mejorar y mantener la condición sanitaria en el país.</li> <li>2. Coordinar el establecimiento de la condición sanitaria de cada entidad, zona o región; medidas zoosanitarias aplicables; requisitos de movilización; mecanismos de verificación e inspección; métodos de muestreo y procedimientos de diagnóstico; delimitación sanitaria de zonas y su mantenimiento; criterios de evaluación y medición del impacto de las medidas zoosanitarias aplicables.</li> <li>3. Recopilar y analizar epidemiológicamente la información sobre las actividades de las campañas de rabia paralítica bovina y garrapata que se obtienen de las delegaciones, coordinaciones estatales y organismos auxiliares.</li> <li>4. Participa en la planeación de las campañas de rabia paralítica bovina y garrapata boophilus.</li> <li>5. Participa en el seguimiento y evaluación de estrategias de las campañas de rabia paralítica bovina y garrapata boophilus.</li> <li>6. Coadyuva en la resolución de la problemática intrínseca a las campañas de rabia paralítica bovina y garrapata boophilus, entre ellas control cuarentenario, atención urgente de focos rábicos, movilización animal y epidemiología.</li> <li>7. Integrar, analizar, evaluar e interpretar los reportes de las campañas de garrapata boophilus y rabia paralítica bovina.</li> <li>8. Coadyuva en el establecimiento y seguimiento de las medidas correctivas dentro de las campañas de garrapata boophilus y rabia paralítica bovina.</li> <li>9. Generar informes periódicos sobre el desarrollo e impacto en salud animal de las campañas de rabia paralítica bovina y garrapata boophilus.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencia Política	Agronomía Administración Pública
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Tuberculosis Bovina y Brucelosis		Con.1657
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001657-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonositarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los lineamientos y estrategias para la prevención, control y erradicación de la tuberculosis bovina y la brucelosis de los animales a efecto de mejorar y mantener la condición sanitaria en el país.</li> <li>2. Recopilar y analizar epidemiológicamente la información sobre las actividades de las campañas de tuberculosis bovina y la brucelosis que se obtienen de las delegaciones, coordinaciones estatales y organismos auxiliares.</li> <li>3. Participar en el establecimiento, organización y coordinación de las campañas de TB y BR, y en la supervisión y evaluación de su operación, mediante el registro de unidades de producción; elaboración de planes y programas de trabajo; definición de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos que se aportaran para el desarrollo de las mismas.</li> <li>4. Participa en la planeación de las campañas de tuberculosis bovina y brucelosis, en función de los planes rectores del SENASICA.</li> <li>5. Participa en el seguimiento y evaluación de estrategias de las campañas de tuberculosis bovina y brucelosis.</li> <li>6. Coadyuva en la resolución de la problemática intrínseca a las campañas de tuberculosis bovina y brucelosis, entre ellas control cuarentenario, movilización animal y epidemiología.</li> <li>7. Integrar, analizar, evaluar e interpretar los reportes de las campañas de tuberculosis bovina y brucelosis.</li> <li>8. Coadyuva en el establecimiento y seguimiento de las medidas correctivas dentro de las campañas de tuberculosis bovina y brucelosis.</li> <li>9. Generar informes periódicos sobre el desarrollo e impacto en salud animal de las campañas de tuberculosis bovina y brucelosis.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencia Política	Agronomía Administración Pública
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1643
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001643-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CENASA	<b>Sede</b>	Tecámac, Edo. de México
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las actividades relacionadas con el diagnóstico serológico de las principales enfermedades enzoóticas en animales domésticos.</li> <li>2. Ejecutar las pruebas serológicas para el diagnóstico de las principales enfermedades enzoóticas en animales domésticos.</li> <li>3. Analizar la información epidemiológica derivada de las actividades de diagnóstico serológico de las principales enfermedades enzoóticas en animales domésticos.</li> <li>4. Coordinar las actividades relacionadas con el diagnóstico serológico de la brucelosis de los animales.</li> <li>5. Ejecutar las pruebas serológicas para el diagnóstico de brucelosis de los animales.</li> <li>6. Coordinar las actividades relacionadas con el diagnóstico serológico de la brucelosis de los animales.</li> <li>7. Coordinar las actividades relacionadas con el diagnóstico serológico de la leptospirosis de los animales.</li> <li>8. Ejecutar las pruebas serológicas para el diagnóstico de leptospirosis de los animales.</li> <li>9. Analizar la información epidemiológica derivada de las actividades de diagnóstico serológico de la leptospirosis de los animales.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Salud
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencias de la Vida	Ciencias Veterinarias Biología Animal (Zoología) Microbiología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Planeación		Con.1684
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001684-E-C-G		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Planeación y Control Sanitario	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar las acciones de coordinación de los Comités de Sanidad Acuícola quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>2. Coordinar las acciones relacionadas con la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> <li>3. Apoyar acciones relacionadas con la elaboración de acuerdos o convenios que suscribirá la Secretaría con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, órganos de coadyuvancia y particulares interesados, que permitan la creación de uno o varios fondos de contingencia para afrontar inmediatamente las emergencias sanitarias que surjan por la presencia de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria, erradicadas, desconocidas o inexistentes que pongan en peligro la producción acuícola en el territorio nacional, así como, las emergencias de contaminación en los alimentos cuando se detecte un incremento en los niveles de contaminantes o la presencia de residuos tóxicos que vulneren su inocuidad.</li> <li>4. Apoyar acciones en el ámbito interinstitucional e interdisciplinario, relacionadas con la implantación de estrategias de defensa sanitaria tendientes a prevenir, controlar y erradicar enfermedades de animales.</li> <li>5. Participar en la expedición de normas oficiales Mexicanas para establecer las medidas de diagnóstico, detección y erradicación, prevención y control para evitar la introducción y dispersión de enfermedades determinar y clasificar las patologías de alto riesgo, así como evaluar los daños, restaurar las áreas afectadas y establecer procesos.</li> <li>6. Apoyar acciones relacionadas con el diseño e implantación de medidas que por razones sanitarias y de protección de salud pública el SENASICA podrá proponer a la secretaria de la prohibición de la importación de especies acuáticas. Para estos efectos se deberá fundar y motivar su resolución, basándose entre los otros criterios en elementos de información científica y técnica, y considerando los compromisos establecidos en tratados y acuerdos internacionales sanitarios y comerciales de los que México sea parte.</li> <li>7. Apoyar la aplicación de medidas sanitarias, que la secretaria declara mediante acuerdo que se publicará en el Diario Oficial de la Federación en estatus sanitario de las entidades federativas como zona libre, zona en vigilancia, zona de escasa prevalencia y zona identificada de enfermedades plagas de especies acuáticas vivas.</li> <li>8. Apoyar en su caso el dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Acuícola que se instrumentará cuando se detecte o se tenga evidencia científica sobre la presencia o entrada inminente de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria, erradicadas, desconocidas o inexistentes en el país que pongan en situación de emergencia sanitaria a una o varias especies acuícolas en todo o en parte del territorio nacional.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias Naturales y Exactas Ciencias de la Salud Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Biología Desarrollo Agropecuario Ecología Oceanografía Veterinaria y Zootecnia Bioquímica Pesca
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias de la Vida Ciencia Política Ciencias Médicas	Biología Animal (Zoología) Administración Pública Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Control Sanitario		Con.1685
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001685-E-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Planeación y Control Sanitario	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en representación del SENASICA en acciones de coordinación de los Comités de Sanidad Acuícola, quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>2. Coordinar la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> <li>3. Apoyar acciones en el ámbito interinstitucional e interdisciplinario, relacionadas con la implantación de estrategias de defensa sanitaria tendientes a prevenir, controlar y erradicar enfermedades de animales acuáticos.</li> </ol>		

	<p>4. Supervisar la elaboración de acuerdos o convenios que suscribirá la Secretaría con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, órganos de coadyuvancia y particulares interesados, que permitan la creación de uno o varios fondos de contingencia para afrontar inmediatamente las emergencias sanitarias que surjan por la presencia de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria, erradicadas, desconocidas o inexistentes que pongan en peligro la producción acuícola en el territorio nacional, así como las emergencias de contaminación en los alimentos cuando se detecte un incremento en los niveles de contaminantes o la presencia de residuos tóxicos que vulneren su inocuidad.</p> <p>5. Participar en la implantación de campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar o erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.</p> <p>6. Participar y apoyar la implantación de cuarentenas, en su caso, como una medida basada en el aislamiento, observación y restricción de la movilización de especies acuáticas vivas, por la sospecha o existencia de una enfermedad de las mismas, sujeta a control.</p> <p>7. Participar y apoyar acciones relacionadas con el diagnóstico e identificación de enfermedades y plagas de las especies acuícolas.</p> <p>8. Coordinar acciones relacionadas con la retención y disposición de especies acuáticas vivas, sus productos, subproductos y productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios, para uso o consumo de dichas especies, que puedan ocasionar enfermedades o plagas en los mismos.</p> <p>9. Participar en la emisión de normas oficiales relativas a la erradicación, prevención y control de enfermedades que constituyan un factor de riesgo para las especies acuícolas.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud Ciencias Naturales y Exactas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Biología Ecología Veterinaria y Zootecnia Oceanografía Bioquímica Pesca
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias de la Vida Ciencia Política Ciencias Médicas	Biología Animal (Zoología) Administración Pública Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con 360
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000360-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y ejecutar las técnicas de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades y plagas exóticas de los animales.</li> <li>2. Llevar el control y registro de las muestras, pruebas efectuadas y resultados obtenidos de las mismas.</li> <li>3. Informar oportunamente de los resultados obtenidos en las técnicas diagnósticas al jefe del departamento de epizootias y plagas exóticas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Profesional Titulado en las Carreras de	Ciencias Agropecuarias
		Grado de avance Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en las siguientes áreas	
		Ciencias Médicas	Farmacología
		Ciencias Agrarias	Patología
		Ciencias de la Vida	Producción Animal
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Trabajo en Equipo	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Marco jurídico de salud animal		
<b>Otros:</b>	Salud animal		

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 361
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000361-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y ejecutar las técnicas de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades y plagas exóticas de los animales.</li> <li>2. Llevar el control y registro de las muestras, pruebas efectuadas y resultados obtenidos de las mismas.</li> <li>3. Informar oportunamente de los resultados obtenidos en las técnicas diagnósticas al jefe del departamento de epizootias y plagas exóticas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Médicas	Farmacología
		Ciencias Agrarias	Patología
		Ciencias de la Vida	Producción Animal
			Ciencias Veterinarias
		Etología	
		Inmunología	
<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados		
	Trabajo en Equipo		
<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal		
	Marco Jurídico de Salud Animal		
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 362
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000362-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar el control y registro de las muestras, pruebas efectuadas y resultados obtenidos de las mismas.</li> <li>2. Actualizar, adecuar, implementar y ejecutar las técnicas de laboratorio, para el diagnóstico de enfermedades y plagas exóticas de los animales.</li> <li>3. Informar oportunamente de los resultados obtenidos en las técnicas diagnósticas al jefe del departamento de epizootias y plagas exóticas.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Medicas	Farmacología Patología
		Ciencias Agrarias	Producción Animal Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Etología Inmunología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal Marco Jurídico de Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 364
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000364-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y ejecutar las técnicas de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades y plagas exóticas de los animales.</li> <li>2. Llevar el control y registro de las muestras, pruebas efectuadas y resultados obtenidos de las mismas.</li> <li>3. Informar oportunamente de los resultados obtenidos en las técnicas diagnósticas al jefe del departamento de epizootias y plagas exóticas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Médicas	Farmacología Patología
		Ciencias Agrarias	Producción Animal Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Etología Inmunología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal Marco Jurídico de Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 365
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000365-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y ejecutar las técnicas de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades y plagas exóticas de los animales.</li> <li>2. Llevar el control y registro de las muestras, pruebas efectuadas y resultados obtenidos de las mismas.</li> <li>3. Informar oportunamente de los resultados obtenidos en las técnicas diagnósticas al jefe del departamento de epizootias y plagas exóticas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Médicas	Farmacología
		Ciencias Agrarias	Patología
		Ciencias de la Vida	Producción Animal
			Ciencias Veterinarias
			Etología
		Inmunología	
<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados		
	Trabajo en Equipo		
<b>Capacidades técnicas:</b>	Salud Animal		
	Marco Jurídico de Salud Animal		
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Especialista Agropecuario "C"		Con. 1653
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001653-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Comisión México Estados Unidos para la Prevención de la fiebre Aftosa	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	1. Elaborar material audiovisual, gráfico y promocional, para incentivar y promover la notificación de enfermedades y plagas exóticas y emergentes de los animales.		
	2. Diseñar y elaborar información técnica sobre enfermedades y plagas exóticas y emergentes de los animales, para actualizar a los técnicos y productores en su reconocimiento.		
	3. Elaborar y reproducir los materiales didácticos de apoyo utilizados en los cursos de tres días y en los talleres de AUTOSIM.		
	4. Conformar y actualizar el acervo fílmico, audiovisual, fotográfico y bibliográfico de la CPA, para conformar los programas de entrenamiento y los contenidos temáticos de los cursos y talleres.		
	5. Formular, dar seguimiento y evaluar el programa anual de educación especializada sobre enfermedades y plagas exóticas y emergentes de los animales.		
	6. Integrar los contenidos temáticos de los programas de educación y entrenamiento, a efecto de homologar los cursos y talleres que realiza el personal técnico de las coordinaciones regionales y de zona.		
	7. Investigar la calendarización de eventos a celebrarse durante el año, a fin de elaborar el programa de participaciones.		
	8. Elaborar materiales informativos diseñados especialmente para los eventos en que participe.		
	9. Asistir y distribuir entre los asistentes a los eventos los materiales divulgativos y proporcionar la información que le sea solicitada.		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Lógica	Producción Animal Metodología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1688
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001688-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Control Sanitario	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al SENASICA en acciones de coordinación con los Comités de Sanidad Acuícola quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>2. Participar en la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> <li>3. Apoyar acciones en el ámbito interinstitucional e interdisciplinario, relacionadas con la implantación de estrategias de defensa sanitaria tendientes a prevenir, controlar y erradicar enfermedades de animales acuáticos.</li> <li>4. Apoyar en la implementación de campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar y erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en área o zona determinada.</li> <li>5. Apoyar la implementación de cuarentenas, en su caso, como una medida basada en el aislamiento, observación y restricción de la movilización de especies acuáticas vivas, por la sospecha o existencia de una enfermedad de las mismas, sujeta a control.</li> <li>6. Apoyar a coordinar acciones relacionadas con la retención y disposición de especies acuáticas vivas, sus productos, subproductos y productos químicos, farmacéuticos biológicos y alimenticios, para uso o consumo de dichas especies que puedan ocasionar plagas o enfermedades de los mismos.</li> <li>7. Apoyar acciones relacionadas con la emisión de normas oficiales relativas a la erradicación prevención y control de enfermedades que constituyan un factor de riesgo para las especies acuícolas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud Ciencias Naturales y Exactas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Biología Ecología Veterinaria y Zootecnia Oceanografía Bioquímica Pesca
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Médicas	Administración Pública Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1689
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001689-E-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Control Sanitario	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en el desarrollo de las acciones de coordinación de los Comités de Sanidad Acuícola quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>2. Participar en la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> <li>3. Apoyar acciones en el ámbito interinstitucional e interdisciplinario, relacionadas con la implantación de estrategias de defensa sanitaria tendientes a prevenir, controlar y erradicar enfermedades de animales.</li> <li>4. Apoyar la implantación de campañas sanitarias entendidas como el conjunto de medidas para prevenir controlar y erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.</li> <li>5. Apoyar la implementación de cuarentenas en su caso como medida basada en el aislamiento observación y restricción de la movilización de especies acuáticas vivas por la sospecha o existencia de alguna enfermedad de las mismas sujetas a control.</li> <li>6. Participar y apoyar acciones relacionadas con el diagnóstico e identificación de enfermedades y plagas de las especies acuícolas.</li> <li>7. Apoyar acciones con la emisión de normas oficiales relativas con la erradicación prevención y control de enfermedades que constituyan un factor de riesgo para las especies acuícolas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud Ciencias Naturales y Exactas Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Biología Ecología Veterinaria y Zootecnia Oceanografía Bioquímica Pesca
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Médicas	Administración Pública Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Biología Molecular		Con. 1642
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001642-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CENASA	<b>Sede</b>	Tecámac, Edo. de México
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las actividades relacionadas con las pruebas de biología molecular para la constatación de productos biológicos veterinarios y el diagnóstico de enfermedades</li> <li>2. Realizar las pruebas de biología molecular para la constatación de productos biológicos veterinarios y el diagnóstico de enfermedades</li> <li>3. Analizar la información epidemiológica derivada de las pruebas de biología molecular para la constatación de productos biológicos veterinarios y el diagnóstico de enfermedades</li> <li>4. Coordinar las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para el diagnóstico de enfermedades virales de los animales</li> <li>5. Realizar las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para el diagnóstico de enfermedades virales de los animales</li> <li>6. Analizar la información epidemiológica derivada de las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para el diagnóstico de enfermedades virales de los animales</li> <li>7. Coordinar las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para el diagnóstico de enfermedades bacterianas de los animales</li> <li>8. Realizar las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para el diagnóstico de enfermedades bacterianas de los animales</li> <li>9. Analizar la información epidemiológica derivada de las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para el diagnóstico de enfermedades bacterianas de los animales</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud
		Titulado	Desarrollo agropecuario Salud
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencias de la Vida	Ciencias veterinarias Biología Biología animal (zoología)
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1681
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001681-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Exportaciones	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compilar la situación zoonosanitaria nacional e internacional mediante la consulta a las instancias relacionadas.</li> <li>2. Estandarizar los requisitos zoonosanitarios de exportación, de manera que sean cumplibles por México y los productores nacionales y registrarlos en las bases de datos.</li> <li>3. Comprobar el cumplimiento documental de los requisitos zoonosanitarios de exportación establecidos.</li> <li>4. Realizar las gestiones para el registro de firmas ante la Secretaría de Gobernación del personal designado para la expedición de los CZE'S en las delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en establecimientos tipo inspección federal autorizados para exportar y en las oficinas centrales de la Dirección General de Salud Animal.</li> <li>5. Apoyar las gestiones para la asignación de claves de acceso a los sistemas al personal designado para la expedición de los CZE'S en las delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en establecimientos tipo inspección federal autorizados para exportar y en las oficinas centrales de la Dirección General de Salud Animal.</li> <li>6. Participar en forma coordinada con el personal técnico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de otras dependencias gubernamentales y no gubernamentales involucradas en lo relacionado a exportaciones de animales, sus productos y subproductos, así como de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios, para uso en animales o consumo por éstos.</li> <li>7. Apoyar en el seguimiento de las negociaciones para la habilitación de empresas interesadas en exportar animales, sus productos y subproductos y productos para uso veterinario por las autoridades de los diferentes países.</li> <li>8. Actualizar el sistema de negociaciones internacionales que sirve de sustento para proporcionar información referente a cada una de las gestiones con los diferentes países a las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales (Secretaría de Economía, de Relaciones Exteriores, pro-México, etc.) para las reuniones internacionales de los funcionarios mexicanos.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1679
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001679-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Importación, Exportación, Servicios y Certificación Pecuaria	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener información relativa a la situación zoonosanitaria nacional e internacional mediante la consulta a las instancias relacionadas.</li> <li>2. Analizar la factibilidad de la movilización internacional de animales, sus productos y subproductos y productos de uso veterinario, de acuerdo con la situación zoonosanitaria nacional e internacional.</li> <li>3. Sugerir los requisitos para minimizar el riesgo zoonosanitario en la importación y exportación de animales, sus productos y subproductos y productos de uso veterinario</li> <li>4. Obtener información de todas las visitas al extranjero y las visitas que realicen a nuestro país con fines de importaciones y/o exportaciones para concentrar avances.</li> <li>5. Analizar la información y seleccionar temas relevantes para incluirlos en la agenda.</li> <li>6. Sugerir el procedimiento para el seguimiento de la información recibida.</li> <li>7. Revisar las publicaciones que contengan la información sanitaria internacional.</li> <li>8. Buscar el mecanismo adecuado para contar con la información oportuna en nuestro idioma.</li> <li>9. Contar con el sistema informático que permita manejar y compartir esta información de manera oportuna.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
		Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Aislamiento Viral		Con. 1651
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001651-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar las pruebas diagnósticas que se requieran conforme a su área de competencia, con estricto apego a los procedimientos establecidos en el laboratorio de bioseguridad nivel 3.</li> <li>2. Realizar o recomendar, según sea el caso, las pruebas diferenciales que se requieran, así como la comunicación al departamento de diagnóstico los resultados obtenidos.</li> <li>3. Implementar las técnicas diagnósticas requeridas en el área de su competencia conforme a las necesidades diagnósticas basándose en las prioridades estratégicas zoonosológicas y en concordancia con los lineamientos internacionales vigentes en la materia.</li> <li>4. Realizar actividades de sanitización conforme a los programas establecidos, con el propósito de evitar cualquier posibilidad de contaminación cruzada y con ellos asegurar la calidad en los resultados diagnósticos que se generen.</li> <li>5. Efectuar sus procedimientos diagnósticos conforme al manual de bioseguridad, a fin de evitar la salida de cualquier agente etiológico infeccioso capaz de producir enfermedad en animales o el hombre.</li> <li>6. Cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos, a fin de prevenir cualquier riesgo de contaminación ambiental</li> <li>7. Mantener el sistema de calidad con base en las normas NMX-EC-17025 e ISO-9001-2000 con el fin de conservar los estándares de calidad requeridos a nivel nacional e internacional.</li> <li>8. Elaborar procedimientos técnicos y operativos para las técnicas desarrolladas e implementadas, a fin de asegurar la precisión y oportunidad de los resultados de las pruebas que se generen en el área de su competencia.</li> <li>9. Administrar el sistema de calidad establecido, con el propósito de obtener la acreditación y certificación por parte de los organismos competentes en los servicios de diagnóstico.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencias de la Vida	Ciencias Veterinarias Biología Molecular Etología inmunología Farmacología Patología
		Ciencias Médicas	
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Biología Molecular		Con. 1652
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001652-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar las pruebas diagnósticas que se requieran conforme a su área de competencia, con estricto apego a los procedimientos establecidos en el laboratorio de bioseguridad nivel 3.</li> <li>2. Realizar o recomendar, según sea el caso, las pruebas diferenciales que se requieran, así como la comunicación al Departamento de Diagnóstico los resultados obtenidos.</li> <li>3. Implementar las técnicas diagnósticas requeridas en el área de su competencia conforme a las necesidades diagnósticas basándose en las prioridades estratégicas zoonosanitarias y en concordancia con los lineamientos internacionales vigentes en la materia.</li> <li>4. Realizar actividades de sanitización conforme a los programas establecidos, con el propósito de evitar cualquier posibilidad de contaminación cruzada y con ellos asegurar la calidad en los resultados diagnósticos que se generen.</li> <li>5. Efectuar sus procedimientos diagnósticos conforme al manual de bioseguridad, a fin de evitar la salida de cualquier agente etiológico infeccioso capaz de producir enfermedad en animales o el hombre.</li> <li>6. Cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos, a fin de prevenir cualquier riesgo de contaminación ambiental</li> <li>7. Mantener el sistema de calidad con base en las normas NMX-EC-17025 e ISO-9001-2000 con el fin de conservar los estándares de calidad requeridos a nivel nacional e internacional.</li> <li>8. Elaborar procedimientos técnicos y operativos para las técnicas desarrolladas e implementadas, a fin de asegurar la precisión y oportunidad de los resultados de las pruebas que se generen en el área de su competencia.</li> <li>9. Administrar el sistema de calidad establecido, con el propósito de obtener la acreditación y certificación por parte de los organismos competentes en los servicios de diagnóstico.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencias de la Vida	Ciencias Veterinarias Biología Molecular Etología Inmunología
		Ciencias Médicas	Farmacología Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Diagnóstico Serológico		Con. 1650
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001650-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar las pruebas diagnósticas que se requieran conforme a su área de competencia, con estricto apego a los procedimientos establecidos en el laboratorio de bioseguridad nivel 3.</li> <li>2. Realizar o recomendar, según sea el caso, las pruebas diferenciales que se requieran, así como la comunicación al departamento de diagnóstico los resultados obtenidos</li> <li>3. Implementar las técnicas diagnósticas requeridas en el área de su competencia conforme a las necesidades diagnósticas basándose en las prioridades estratégicas zoonosanitarias y en concordancia con los lineamientos internacionales vigentes en la materia.</li> <li>4. Realizar actividades de sanitización conforme a los programas establecidos, con el propósito de evitar cualquier posibilidad de contaminación cruzada y con ellos asegurar la calidad en los resultados diagnósticos que se generen.</li> <li>5. Efectuar sus procedimientos diagnósticos conforme al manual de bioseguridad, a fin de evitar la salida de cualquier agente etiológico infeccioso capaz de producir enfermedad en animales o el hombre</li> <li>6. Cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos, a fin de prevenir cualquier riesgo de contaminación ambiental</li> <li>7. Mantener el sistema de calidad con base en las normas NMX-EC-17025 e ISO-9001-2000 con el fin de conservar los estándares de calidad requeridos a nivel nacional e internacional.</li> <li>8. Elaborar procedimientos técnicos y operativos para las técnicas desarrolladas e implementadas, a fin de asegurar la precisión y oportunidad de los resultados de las pruebas que se generen en el área de su competencia.</li> <li>9. Administrar el sistema de calidad establecido, con el propósito de obtener la acreditación y certificación por parte de los organismos competentes en los servicios de diagnóstico.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencias de la Vida	Ciencias Veterinarias Biología Molecular Etología Inmunología Farmacología Patología
		Ciencias Médicas	
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 371
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000371-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección General de Sanidad Animal	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar material didáctico para los cursos y simulacros sobre las enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> <li>2. Mantener actualizada la base de datos de los grupos estatales de emergencia de sanidad animal.</li> <li>3. Actualizar los manuales de capacitación sobre las enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> <li>4. Elaborar y diseñar material didáctico para promoción del reporte de enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> <li>5. Estructurar los contenidos temáticos de los cursos y talleres de capacitación, sobre enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> <li>6. Apoyar la distribución de materiales de difusión y divulgación, sobre las enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> <li>7. Elaborar bases de datos para el análisis de información epidemiológica de las enfermedades exóticas y emergentes.</li> <li>8. Revisar, actualizar y elaborar informes sobre las actividades de vigilancia epidemiológica, de las enfermedades exóticas de los animales.</li> <li>9. Atender reportes de casos sospechosos de enfermedades exóticas y emergentes de los animales.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Producción Animal
		Ciencias Médicas	Microbiología Ciencias Clínicas Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Seguimiento de Vacunación, Constatación, Control y Erradicación de Influenza Aviar		Con.1666
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001666-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonositarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar a nivel nacional con las delegaciones estatales, el registro de las vacunaciones contra la influenza aviar y el seguimiento de las actividades de constatación de granjas o parvadas libres de influenza aviar.</li> <li>2. Elaborar informes sobre los programas de vacunación de influenza aviar y sobre el seguimiento de la constatación de granjas o parvadas de influenza aviar.</li> <li>3. Participar en la evaluación de los programas estatales de vacunación de influenza aviar así como de la constatación de granjas o parvadas libres de influenza aviar.</li> <li>4. Mantener actualizada la información sobre el desarrollo de la constatación de granjas y parvadas libres de influenza aviar.</li> <li>5. Analizar y dar seguimiento a las actividades de distribución y aplicación de la vacunación de influenza aviar en los estados.</li> <li>6. Revisar y evaluar los informe de las actividades de vacunación y constatación de granjas y parvadas libres a nivel nacional.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencia Política	Ciencias Veterinarias Administración Política
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1673
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001673-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Regulación de Establecimientos	<b>Sede</b>	México, D.F.

<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el correcto cumplimiento de los procedimientos de regulación de establecimientos.</li> <li>2. Establecer los programas de verificación a establecimientos, tanto de nivel central como a través de las delegaciones Estatales.</li> <li>3. Actualizar los procedimientos y guías para la verificación de establecimientos.</li> <li>4. Actualizar los procedimientos e instructivos para la emisión de los dictámenes de funcionamiento de los establecimientos.</li> <li>5. Supervisar la correcta dictaminación de la documentación del Aviso de Inicio de Funcionamiento.</li> <li>6. Emitir los oficios y formatos que avalan la alta y modificaciones de los establecimientos.</li> <li>7. Coordinar con las Delegaciones Estatales la regulación de establecimientos de para establecimientos y productos.</li> <li>8. Centralizar la información de las verificaciones ordenadas a los estados para su evaluación y en su caso solicitar se establezcan los procedimientos administrativos correspondientes.</li> <li>9. Ingresar la información de los establecimientos que solicitan el aviso de inicio de funcionamiento.</li> <li>10. Mantener actualizada la base de datos de establecimientos.</li> <li>11. Mantener clasificado, ordenado y actualizado el archivo de establecimientos.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
		Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1674
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001674-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Regulación de Establecimientos	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	1. Analizar los requisitos para el aviso de inicio de funcionamiento de establecimientos Industriales, mercantiles o importadores de productos veterinarios de acuerdo a los procedimientos establecidos.		
	2. Analizar los requisitos para la modificación al aviso de inicio de funcionamiento de establecimientos de acuerdo a los procedimientos establecidos.		
	3. Elaborar las órdenes de verificación para establecimientos industriales, mercantiles e importadores de productos veterinarios.		
	4. Elaborar las órdenes de verificación para plantas de rendimiento.		
	5. Participar en la verificación de establecimientos industriales, mercantiles e importadores de productos veterinarios y plantas de rendimiento.		
	6. Dar seguimiento a las verificaciones de establecimientos industriales, mercantiles e importadores de productos veterinarios y plantas de rendimiento.		
	7. Enviar los resultados de verificación y opinión técnica al área jurídica.		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Especialista Agropecuario "C"		Con. 1649
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001649-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	1. Supervisar la operación del programa de mantenimiento preventivo-correctivo de los equipos empleados en los procesos de biocontención a fin de asegurar la adecuada inactivación de residuos líquidos y sólidos generados durante los procedimientos diagnósticos		
	2. Verificar que los residuos líquidos generados por el laboratorio no representen un riesgo de diseminación de enfermedades		
	3. Capacitar al personal con el fin de que conozca y opere los procedimientos de bioseguridad establecidos en el laboratorio de bioseguridad nivel 3		
	4. Estructurar el programa anual de fumigación para evitar la contaminación de las instalaciones a fin de garantizar la emisión de resultados confiables		
	5. Elaborar programa anual de lavado y desinfección de gabinetes de bioseguridad con el propósito de evitar la contaminación cruzada de los materiales biológicos sujetos a pruebas diagnósticas		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Verificar la efectividad de las acciones de sanitización, fumigación y desinfección de instalaciones y equipo del laboratorio de bioseguridad nivel 3, para proteger la salud del personal, de las especies animales y evitar la contaminación del entorno ecológico</li> <li>7. Supervisar la operación del programa de mantenimiento preventivo-correctivo de los equipos empleados en los procesos de biocontención a fin de asegurar la adecuada inactivación de residuos líquidos y sólidos generados durante los procedimientos de diagnóstico</li> <li>8. Verificar que los residuos líquidos generados por el laboratorio no representen ningún riesgo en cuanto a diseminación de enfermedades</li> <li>9. Supervisar la correcta aplicación de los procedimientos de inactivación de los residuos biológico infecciosos peligrosos, con el propósito de evitar el escape de agentes causantes de enfermedades</li> <li>10. Estructurar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos empleados en los procesos de biocontención a fin de asegurar su óptimo funcionamiento y evitar la salida de materiales infecciosos</li> <li>11. Programar el reemplazo de equipos y accesorios empleados en los procesos de biocontención conforme a su vida útil estimada</li> <li>12. Asegurar el suministro de insumos de los equipos empleados en los procesos de biocontención a fin de mantener la operatividad de los mismos</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cuatro años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias Ciencias de la Vida  Ciencias Médicas	Ciencias Veterinarias Biología Molecular Etología Inmunología Farmacología Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Diagnóstico		Con. 1647
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001647-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar que las actividades que se realizan en las diferentes áreas de diagnóstico del laboratorio de bioseguridad nivel 3 se efectúen con estricto apego a los procedimientos operativos establecidos con el propósito de que los diagnósticos se emitan de una manera confiable, precisa y oportuna.</li> <li>2. Realizar o recomendar, según sea el caso, las pruebas diferenciales que se requieran, a fin de descartar la presencia de enfermedades exóticas que pudieran confundirse con las enfermedades presentes en el país.</li> <li>3. Informar diariamente los resultados diagnósticos que se generen en las diferentes áreas de laboratorio a los niveles jerárquicos superiores a fin de mantenerlos informados de los eventos diagnósticos relevantes.</li> <li>4. Supervisar que las actividades en el bioterio se realicen con estricto apego a los procedimientos operativos establecidos.</li> <li>5. Estimar las necesidades mensuales de suministro de animales y en base en ellos programar el calendario de producción o adquisición de especímenes.</li> <li>6. Aplicar estrictamente en el bioterio los lineamientos del manual de bioseguridad, a fin de preservar el estado sanitario de los animales en existencia.</li> <li>7. Implantar y mantener el sistema de calidad con base en las normas NMX-EC-17025 e ISO-9001-2000 con el propósito de lograr y mantener la acreditación y certificación por parte de los organismos competentes.</li> <li>8. Determinar las necesidades de recursos humanos, capacitación y equipo en el laboratorio de bioseguridad nivel 3 con el fin de mantener la calidad en el servicio de diagnóstico.</li> <li>9. Solicitar oportunamente el suministro de reactivos químicos y biológicos con el fin de mantener la operatividad de los procesos de diagnóstico.</li> </ol>
------------------------------	--

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cuatro años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas.	
		Ciencias de la Vida	Biología Molecular Etología Inmunología
		Ciencias Agrarias Ciencias Médicas	Ciencias Veterinarias Patología Farmacología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Servicios de Apoyo al Diagnóstico	Con. 1648
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001648-E-C-D	
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b> 1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)	
<b>Adscripción del puesto</b>	CPA	<b>Sede</b> México, D.F.

<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar en conjunto con el departamento de diagnóstico el programa anual de requerimientos de reactivos y materiales.</li> <li>2. Verificar que el proceso de adquisición de reactivos se efectúe de acuerdo y conforme a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión de la calidad.</li> <li>3. Atender de manera conjunta con el enlace administrativo los requerimientos de reactivos y materiales.</li> <li>4. Estructurar un catálogo de equipo, material, reactivos e insumos empleados rutinariamente por el laboratorio de bioseguridad nivel 3 con el propósito de prever oportunamente las necesidades de adquisición de los bienes y servicios requeridos para su buen funcionamiento.</li> <li>5. Estructurar un catálogo de bienes y servicios requeridos por el laboratorio de bioseguridad nivel tres y evaluar a los proveedores con el objetivo de asegurar la calidad de los bienes y servicios que vayan a ser adquiridos.</li> <li>6. Asesorar al área administrativa sobre la contratación de los servicios de mantenimiento y calibración de los equipos técnico-científicos para garantizar que los servicios de mantenimiento cumplan con las especificaciones necesarias.</li> <li>7. Elaborar en conjunto con el departamento de diagnóstico el programa anual de mantenimiento y calibración de equipo técnico-científico para garantizar el óptimo funcionamiento de éstos.</li> <li>8. Elaborar conjuntamente con el área de mantenimiento el programa anual de mantenimiento de la maquinaria de apoyo como planta de emergencia., sistema de filtración de aire, sistema de tratamiento de aguas residuales, etc. para garantizar su óptimo funcionamiento.</li> <li>9. Asesorar al área administrativa sobre la contratación de los servicios de mantenimiento y calibración de los equipos técnico-científicos para garantizar que los servicios de mantenimiento cumplan con las especificaciones necesarias.</li> <li>10. Implantar y mantener el sistema de calidad con base en las normas NMX-EC-17025 e ISO-9001-2000 con el propósito de lograr y mantener la acreditación y certificación por parte de los organismos competentes.</li> <li>11. Proponer conjuntamente con el departamento de diagnóstico la adquisición de equipos con tecnología más avanzada a fin de mantener los objetivos de calidad.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia Administración Sistemas de Calidad
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cuatro años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias de la Vida	Biología Molecular Etología Inmunología
		Ciencias Agrarias Ciencias Médicas	Ciencias Veterinarias Farmacología Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Subdirector de Planeación y Control Sanitario		Con.1683
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFNA001-0001683-E-C-G		
<b>Nivel administrativo</b>	NA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto \$25,254.00 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la participación de los Comités de Sanidad Acuícola quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>2. Intervenir en la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> <li>3. Supervisar la elaboración de acuerdos o convenios que suscribirá la Secretaría con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, órganos de coadyuvancia y particulares interesados, que permitan la creación de uno o varios fondos de contingencia para afrontar inmediatamente las emergencias sanitarias que surjan por la presencia de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria, erradicadas, desconocidas o inexistentes que pongan en peligro la producción acuícola en el territorio nacional, así como, las emergencias de contaminación en los alimentos cuando se detecte un incremento en los niveles de contaminantes o la presencia de residuos tóxicos que vulneren su inocuidad.</li> <li>4. Establecer en el ámbito interinstitucional e interdisciplinario en el desarrollo de estrategias de defensa sanitaria tendientes a prevenir, controlar y erradicar enfermedades de animales acuáticos.</li> <li>5. Coordinar la participación de los Comités de Sanidad Acuícola quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>6. Intervenir en la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> <li>7. Supervisar la elaboración de acuerdos o convenios que suscribirá la Secretaría con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, órganos de coadyuvancia y particulares interesados, que permitan la creación de uno o varios fondos de contingencia para afrontar inmediatamente las emergencias sanitarias que surjan por la presencia de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria, erradicadas, desconocidas o inexistentes que pongan en peligro la producción acuícola en el territorio nacional, así como las emergencias de contaminación en los alimentos cuando se detecte un incremento en los niveles de contaminantes o la presencia de residuos tóxicos que vulneren su inocuidad.</li> <li>8. Coordinar la participación de los Comités de Sanidad Acuícola quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>9. Intervenir en la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> </ol>		

	<b>10.</b> Supervisar la elaboración de acuerdos o convenios que suscribirá la Secretaría con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, órganos de coadyuvancia y particulares interesados, que permitan la creación de uno o varios fondos de contingencia para afrontar inmediatamente las emergencias sanitarias que surjan por la presencia de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria, erradicadas, desconocidas o inexistentes que pongan en peligro la producción acuícola en el territorio nacional, así como las emergencias de contaminación en los alimentos cuando se detecte un incremento en los niveles de contaminantes o la presencia de residuos tóxicos que vulneren su inocuidad.		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la salud Ciencias naturales y exactas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Biología Desarrollo Agropecuario Ecología Veterinaria y Zootecnia Oceanografía Bioquímica Pesca
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cuatro años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias de la Vida Ciencia Política Ciencias Médicas	Biología Animal (Zoología) Administración Publica Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Coordinador de Campañas Zoonosanitarias Región Norte		Con. 1662
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001662-E-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonosanitarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y participar en el establecimiento y supervisión de las acciones sanitarias y lineamientos técnicos de diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas bajo campaña oficial en la región norte del país.</li> <li>2. Establecer los mecanismos y estrategias de coordinación en el ámbito de adscripción regional con las delegaciones, gobiernos estatales y organismos auxiliares para la aplicación de las actividades que permitan el control y la erradicación de las enfermedades y plagas bajo campaña oficial.</li> <li>3. Participar en el establecimiento, organización, y coordinación de las campañas nacionales, mediante la supervisión y evaluación de programas de diagnóstico, prevención, control y erradicación, así como coordinar la información relativa a las campañas zoonosanitarias generada por las delegaciones, gobiernos estatales y organismos auxiliares.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Integrar, analizar, evaluar e interpretar los reportes regionales de las campañas zoonosanitarias.</li> <li>5. Coadyuva en el establecimiento y seguimiento de las medidas correctivas dentro de las campañas zoonosanitarias a nivel regional.</li> <li>6. Coadyuva en la resolución de la problemática regional intrínseca a las campañas zoonosanitarias, entre ellas control cuarentenario, movilización animal y epidemiología.</li> <li>7. Participa en la plantación regional de las campañas zoonosanitarias, en función de los planes rectores del SENASICA.</li> <li>8. Participa en el seguimiento y evaluación de estrategias regionales de las campañas zoonosanitarias.</li> <li>9. Coadyuva en la resolución de la problemática regional intrínseca a las campañas zoonosanitarias, entre ellas control cuarentenario, movilización animal y epidemiología.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia Desarrollo Agropecuario
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias  Ciencias Políticas	Ciencias Veterinarias Agronomía Administración Publica
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Coordinador de Campañas Zoonosanitarias Región Sur		Con. 1663
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001663-E-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonosanitarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y participar en el establecimiento y supervisión de las acciones sanitarias y lineamientos técnicos de diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas bajo campaña oficial en la región sur del país.</li> <li>2. Establecer los mecanismos y estrategias de coordinación en el ámbito de adscripción regional con las delegaciones, gobiernos estatales y organismos auxiliares para la aplicación de las actividades que permitan el control y la erradicación de las enfermedades y plagas bajo campaña oficial.</li> <li>3. Participar en el establecimiento, organización y coordinación de las campañas nacionales, mediante la supervisión y evaluación de programas de diagnóstico, prevención, control y erradicación, así como coordinar la información relativa a las campañas zoonosanitarias generada por las delegaciones, gobiernos estatales y organismos.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Integrar, analizar, evaluar e interpretar los reportes regionales de las campañas zoonosanitarias.</li> <li>5. Coadyuva en el establecimiento y seguimiento de las medidas correctivas dentro de las campañas zoonosanitarias a nivel regional.</li> <li>6. Generar informes periódicos sobre el desarrollo e impacto en salud animal de las campañas zoonosanitarias a nivel.</li> <li>7. Participa en la plantación regional de las campañas zoonosanitarias, en función de los planes rectores del SENASICA.</li> <li>8. Participa en el seguimiento y evaluación de estrategias regionales de las campañas zoonosanitarias.</li> <li>9. Coadyuva en la resolución de la problemática regional intrínseca a las campañas zoonosanitarias, entre ellas control cuarentenario, movilización animal y epidemiología.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia Desarrollo Agropecuario
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias Políticas	Agronomía Administración Pública
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Intermedio	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Coordinador de Programas Especiales		Con.1661
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001661-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonosanitarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, revisar, supervisar y evaluar las actividades y seguimiento de programas zoonosanitarios, así como la supervisión a organismos auxiliares en materia de salud animal, relacionadas con los programas de diagnóstico.</li> <li>2. Coordinar, revisar, supervisar y evaluar las actividades de las coordinaciones de control y seguimiento de campañas zoonosanitarias y seguimiento de componentes de apoyo y campañas estatales.</li> <li>3. Revisión y evaluación de los planes de trabajo de las campañas zoonosanitarias y otras actividades sanitarias, seguimiento de informes, de registro y profesionalización de organismos auxiliares en las actividades que realicen, relacionadas con las campañas zoonosanitarias.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Analiza, registra y da seguimiento al cumplimiento de los programas zoonosológicos anuales de trabajo de los organismos auxiliares en función del subprograma de salud animal de los programas de diagnóstico.</li> <li>5. Procesar la información técnica y financiera de los avances de los programas zoonosológicos de los organismos auxiliares relacionados con el subprograma de salud animal a nivel nacional.</li> <li>6. Actualizar los reportes de avances en el cumplimiento de los programas zoonosológicos relacionados con los organismos auxiliares del subprograma de salud animal de los programas de diagnóstico.</li> <li>7. Revisar y validar la información técnica sobre el cumplimiento de los programas zoonosológicos de los organismos auxiliares del subprograma de salud animal de los programas de diagnóstico.</li> <li>8. Efectuar visitas de supervisión a los organismos auxiliares para verificar el cumplimiento de los programas zoonosológicos del subprograma de salud animal de los programas de diagnóstico.</li> <li>9. Participar en la evaluación de los planes de trabajo que presentan y desarrollan los organismos auxiliares del subprograma de salud animal.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencia Política	Agronomía Administración Pública
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Supervisión en Especies Menores		Con. 1668
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001668-E-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>			
<b>Adscripción del puesto</b>	Coordinador de Campañas Zoonosológicas Región Norte	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el establecimiento, organización y coordinación de las campañas nacionales en especies menores, mediante la supervisión y evaluación de programas de diagnóstico, prevención, control y erradicación, así como solicitar, recabar y analizar la información relativa a las campañas zoonosológicas generada por las delegaciones, gobiernos estatales y organismos auxiliares.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Apoyar la elaboración de planes y programas de trabajo; definición de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos que se aportarán para el desarrollo de las campañas.</li> <li>3. Participar en la evaluación periódica de resultados y beneficios obtenidos e identificación de áreas e identificación de poblaciones afectadas o bajo riesgo de las enfermedades de las campañas en especies menores.</li> <li>4. Analiza, elabora y registra los avances en el desarrollo de las actividades de las campañas zoonosanitarias de especies menores a nivel regional.</li> <li>5. Revisa técnicamente las acciones de prevención, control y diagnóstico durante el desarrollo de las campañas zoonosanitarias de especies menores a nivel regional.</li> <li>6. Apoya en la organización de reuniones regionales de seguimiento para las campañas zoonosanitarias de especies menores a nivel regional.</li> <li>7. Realizar visitas de supervisión a los estados para validar y evaluar los avances y cumplimiento de las acciones de prevención, control y erradicación de las campañas zoonosanitarias en especies mayores.</li> <li>8. Efectuar capacitación técnica a nivel estatal para el cumplimiento de las actividades de campañas zoonosanitarias de especies menores a nivel regional.</li> <li>9. Consolidar la información relativa al cumplimiento de las actividades de prevención, control y erradicación de las campañas zoonosanitarias de especies menores.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Biología Desarrollo Agropecuario Veterinaria
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
		Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Supervisión y Evaluación de Organismos Auxiliares		Con. 1665
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001665-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonosanitarias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registrar, revisar y dar seguimiento de los informes, de avances físicos y financieros de los programas zoonosanitarios del subprograma de salud animal.</li> <li>2. Coordinar el programa de profesionalización de organismos auxiliares y participar en las actividades de supervisión de estos mismos.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Dar seguimiento al proceso de profesionalización y supervisión de los organismos auxiliares (comités estatales para el fomento y protección pecuaria).</li> <li>4. Efectuar cursos y talleres de capacitación en coordinación con los organismos auxiliares y delegaciones estatales.</li> <li>5. Elaborar los informes de avance del programa de profesionalización de los organismos auxiliares.</li> <li>6. Actualizar la información del seguimiento de los avances físicos y financieros de los programas zoonosarios del subprograma de salud animal.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Biología Desarrollo Agropecuario Veterinaria
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Dict. de Servs. Especializados Enlace "B"		Con. 26
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21865-0000026-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$8649.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonositarias	<b>Sede</b>	Pichucalco, Chiapas
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar el inventario ganadero del hato cuarentenado.</li> <li>2. Vigilar la aplicación de las pruebas de tuberculina para el seguimiento epidemiológico.</li> <li>3. Revisar o avalar los expedientes para la emisión de los oficios para la liberación o aplicación de la cuarentena.</li> <li>4. Supervisar la toma y envío de muestras de la inspección <i>post mortem</i>.</li> <li>5. Revisar y evaluar los seguimientos epidemiológicos.</li> <li>6. Supervisar las pruebas de TB o BR.</li> <li>7. Supervisar la toma de muestras en los rastros.</li> <li>8. Vigilar el correcto llenado del formato para el envío de las muestras al laboratorio.</li> <li>9. Coordinar con el laboratorio la emisión de los resultados en tiempo y forma.</li> <li>10. Vigilar el adecuado control de ingresos y egresos de los hatos libres.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cero años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Producción Animal Inmunología Microbiología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Dict. de Servs. Especializados Enlace "B"		Con. 30
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21865-0000030-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$8649.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoosanitarias	<b>Sede</b>	Delicias, Chihuahua
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar la toma de muestras en los rastros.</li> <li>2. Vigilar el correcto llenado del formato para el envío de las muestras al laboratorio.</li> <li>3. Coordinar con el laboratorio la emisión de los resultados en tiempo y forma.</li> <li>4. Vigilar el adecuado control de ingresos y egresos de los hatos libres.</li> <li>5. Supervisar la toma y envío de muestras de la inspección <i>post mortem</i>.</li> <li>6. Revisar y evaluar los seguimientos epidemiológicos.</li> <li>7. Vigilar la aplicación de las pruebas de tuberculina para el seguimiento epidemiológico.</li> <li>8. Revisar y avalar los expedientes para la emisión de los oficios para liberación o aplicación de la cuarentena.</li> <li>9. Supervisar el inventario ganadero del hato cuarentenado.</li> <li>10. Supervisar las pruebas de TB y BR.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cero años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Producción Animal Inmunología Microbiología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Dict. de Servs. Especializados Enlace "B"		Con. 36
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21865-0000036-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$8649.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoosanitarias	<b>Sede</b>	Santiago Papasquiaro, Durango
<b>Tipo de nombramiento</b>	De Carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar las pruebas de TB y BR.</li> <li>2. Supervisar la toma y envío de muestras de la inspección <i>post mortem</i>.</li> <li>3. Revisar y evaluar los seguimientos epidemiológicos.</li> <li>4. Vigilar el adecuado control de ingresos y egresos de los hatos libres.</li> <li>5. Verificar la aplicación o liberación de las cuarentenas, para garantizar que no se movilicen animales con riesgo.</li> <li>6. Supervisar el inventario ganadero del hato cuarentenado.</li> <li>7. Vigilar la aplicación de las pruebas de tuberculina para el seguimiento epidemiológico.</li> <li>8. Revisar y avalar los expedientes para la emisión de los oficios para liberación o aplicación de la cuarentena.</li> <li>9. Supervisar la toma de muestras en los rastros.</li> <li>10. Vigilar el correcto llenado del formato para el envío de las muestras al laboratorio.</li> <li>11. Coordinar con el laboratorio la emisión de los resultados en tiempo y forma.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Cero años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Producción Animal
			Inmunología
			Microbiología
<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados		
	Trabajo en Equipo		
<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal		
	Salud Animal		
<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico		
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Dict. de Servs. Especializados Enlace "B"		Con. 52
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21865-0000052-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$8,649.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoosanitarias	<b>Sede</b>	Istmo, Oaxaca
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar la toma de muestras en los rastros.</li> <li>2. Vigilar el correcto llenado del formato para el envío de las muestras al laboratorio.</li> <li>3. Coordinar con el laboratorio la emisión de los resultados en tiempo y forma.</li> <li>4. Vigilar el adecuado control de ingresos y egresos de los hatos libres.</li> <li>5. Supervisar la toma y envío de muestras de las inspección <i>post mortem</i>.</li> <li>6. Revisar y evaluar los seguimientos epidemiológicos.</li> <li>7. Vigilar la aplicación de las pruebas de tuberculina para el seguimiento epidemiológico.</li> <li>8. Revisar y avalar los expedientes para la emisión de los oficios para liberación o aplicación de la cuarentena.</li> <li>9. Supervisar el inventario ganadero del hato cuarentenado.</li> <li>10. Supervisar las pruebas de TB y BR</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ciencias de la Vida	Producción Animal Inmunología Microbiología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Dict. de Servs. Especializados Enlace "B"		Con. 59
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21865-0000059-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$8,649.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Campañas Zoonositarias	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De Carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar las pruebas de TB y BR.</li> <li>2. Supervisar la toma y envío de muestras de la inspección <i>post mortem</i>.</li> <li>3. Revisar y evaluar los seguimientos epidemiológicos.</li> <li>4. Vigilar el adecuado control de ingresos y egresos de los hatos libres.</li> <li>5. Verificar la aplicación o liberación de las cuarentenas, para garantizar que no se movilicen animales con riesgo.</li> <li>6. Supervisar el inventario ganadero del hato cuarentenado.</li> <li>7. Vigilar la aplicación de las pruebas de tuberculina para el seguimiento epidemiológico.</li> <li>8. Revisar y avalar los expedientes para la emisión de los oficios para liberación o aplicación de la cuarentena.</li> <li>9. Supervisar la toma de muestras en los rastros.</li> <li>10. Vigilar el correcto llenado del formato para el envío de las muestras al laboratorio.</li> <li>11. Coordinar con el laboratorio la emisión de los resultados en tiempo y forma.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias  Ciencias de la Vida	Ciencias Veterinarias Producción Animal Inmunología Microbiología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés Básico	
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1686
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001686-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Planeación	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar las actividades referentes a la expedición de normas oficiales mexicanas para establecer las medidas de diagnóstico, detección prevención y control para evitar la introducción y dispersión de enfermedades, determinar y clasificar las patologías de alto riesgo, así como para evaluar los daños restaurar las áreas afectadas y establecer procesos.</li> <li>2. Apoyar acciones relacionadas con el diseño e implementación de medidas que por razones sanitarias y de protección de la salud pública el SENASICA podrá poner a la Secretaría la prohibición de las importaciones de especies acuáticas. Para esos efectos se deberá fundar y motivar su resolución basándose entre otros criterios en elementos e información científica y técnica y considerando los compromisos establecidos en tratados y acuerdos internacionales sanitarios y comerciales en los que México sea parte.</li> <li>3. Apoyar la aplicación de medidas sanitarias que la Secretaría declara mediante acuerdo que se publica en el Diario Oficial de la Federación el estatus sanitario de las entidades federativas como zona libre, zona en vigilancia, zona de escasa prevalencia y zona infectada de enfermedades o plagas de especies acuáticas vivas.</li> <li>4. Apoyar en su caso el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Acuícola que se instrumenta cuando se detecte o se tenga evidencia científica sobre la presencia o entrada inminente de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria erradicadas desconocidas o inexistentes en el país que pongan en situación de emergencia sanitaria a una o varias especies acuícolas en todo o en parte del territorio nacional.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud Ciencias Naturales y Exactas Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Biología Veterinaria y Zootecnia Ecología Oceanografía Bioquímica Pesca
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Psicología	Administración Pública Patología
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1100
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF52424-0001100-A-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>			
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar sobre la planeación y control de la realización de los análisis de situación sanitaria de la acuicultura.</li> <li>2. Participar en la definición de estrategias y acciones a realizar en materia de sanidad acuícola y pesquera, por parte de los comités estatales, con base en el plan estratégico de la institución.</li> <li>3. Participar en el seguimiento y evaluación de los proyectos, procesos y campañas sanitarias, que se llevan al cabo para prevenir, controlar y erradicar, en su caso, las enfermedades y plagas que afectan o pueden afectar a los cultivos acuícola.</li> <li>4. Diseñar y proponer mecanismos de seguimiento de las acciones sanitarias.</li> <li>5. Diseñar y proponer mecanismos de evolución de las acciones sanitarias.</li> <li>6. Apoyar la implementación de los mecanismos de control.</li> <li>7. Proponer mecanismos para promover y fomentar, entre las instancias involucradas, la vigilancia epidemiológica activa, así como el reporte oportuno de cualquier sospecha o confirmación de la presencia de enfermedades y plagas que afectan a los cultivos acuícola.</li> <li>8. Apoyar la planeación, coordinación y control de las actividades de recepción, procesamiento, revisión y análisis de la información epidemiológica e informar los resultados a las instancias involucradas.</li> <li>9. Participar en la planeación, coordinación y control de las acciones para realizar investigaciones epidemiológicas y la atención oportuna de brotes de enfermedad.</li> <li>10. Desarrollar estrategias de vigilancia del cumplimiento de la legislación correspondiente.</li> <li>11. Formular programas de difusión del marco legal para sanidad acuícola.</li> <li>12. Identificar necesidades y proponer la elaboración de los ordenamientos legales que se requieran.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias Naturales y Exactas Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Veterinaria y Zootecnia Oceanografía Administración
	<b>Experiencia laboral:</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias de la Tierra y del Espacio Ciencias Agrarias	Administración Pública Oceanografía Ciencias Biológicas Patología Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		
	<b>Otros:</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1687
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001687-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Planeación	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Intervenir en las acciones de coordinación de los Comités de Sanidad Acuícola quienes fungen como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades.</li> <li>Participar en la elaboración de Acuerdos, que determinen los requisitos y medidas sanitarias que deberán cumplirse para movilizar a zonas libres o en vigilancia, organismos acuícolas vivos, productos y subproductos, alimentos y productos para uso o consumo por éstos, cuarentenados, así como los vehículos, maquinaria, materiales o equipo y otros artículos reglamentados que hayan estado en contacto con ellos.</li> <li>Apoyar acciones en el ámbito interinstitucional e interdisciplinario, relacionadas con la implantación de estrategias de defensa sanitaria tendientes a prevenir, controlar y erradicar enfermedades de animales.</li> </ol>		

	<p>4. Apoyar las actividades referentes a las normas oficiales mexicanas para establecer medidas de diagnóstico, detección y erradicación, prevención y control para evitar la introducción y dispersión de enfermedades, determinar y clasificar las patologías de alto riesgo, así como para evaluar los daños, restaurar las áreas afectadas y establecer procesos.</p> <p>5. Apoyar acciones relacionadas con el diseño e implantación de medidas que por razones sanitarias y de protección de salud pública el SENASICA podrá proponer a la Secretaría de prohibición de la importación de especies acuáticas. Para estos efectos se deberá fundar y motivar su resolución basándose entre otros criterios en elementos e información científica y técnica y considerando los compromisos establecidos en tratados y acuerdos internacionales sanitarios de los que México sea parte.</p> <p>6. Apoyar en su caso el dispositivo nacional de emergencia de sanidad acuícola que se instrumenta cuando se detecte o se tenga evidencia científica sobre la presencia o entrada inminente de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria erradicadas, desconocidas o inexistentes en el país que pongan en situación de emergencia sanitaria una o varias especies acuícolas en todo o en parte de territorio nacional.</p> <p>7. Apoyar en su caso el dispositivo nacional de emergencia de sanidad acuícola que se instrumenta cuando se detecte o se tenga evidencia científica sobre la presencia o entrada inminente de enfermedades emergentes o de notificación obligatoria erradicadas, desconocidas o inexistentes en el país que pongan en situación de emergencia sanitaria una o varias especies acuícolas en todo o en parte de territorio nacional.</p>			
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Salud Ciencias Naturales y Exactas Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología	
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Biología Ecología Veterinaria y Zootecnia Oceanografía Bioquímica Pesca	
	<b>Experiencia laboral:</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas		
		Ciencia Política	Administración Pública	
		Ciencias Médicas	Patología	
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
	<b>Capacidades técnicas:</b>	Marco Jurídico de Salud Animal Salud Animal		
	<b>Idiomas extranjeros:</b>			
<b>Otros:</b>				

<b>Bases de participación</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>Tratándose de servidores públicos de carrera para quienes la ocupación del puesto en concurso; de resultar ganadores; represente una promoción en rango, deberán contar con cuando menos dos evaluaciones del desempeño anuales con resultados satisfactorios o superiores, en el puesto que ocupen al momento de concursar.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar en el lugar, fecha y hora establecidos en el mensaje electrónico que reciban, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión de la información curricular que registró en el Sistema Trabaja En.</li> <li>2. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Formato proporcionado por el Senasica durante la revisión documental).</li> <li>3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido favorecido por algún programa de retiro voluntario, o de conclusión de servicios en forma definitiva en la Administración Pública Federal y no estar sujeto a pensión por jubilación. (Formato proporcionado por el Senasica durante la revisión documental). En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.</li> <li>4. Comprobante de folio asignado por el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li> </ol> <p>Original legible o copia certificada para su cotejo y copia simple de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Los servidores públicos de carrera enunciados en los requisitos de participación de esta convocatoria, deberán comprobar que cuentan con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales con resultados satisfactorios o superiores, mediante su formato de resumen de calificación anual correspondiente.</li> <li>6. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.</li> <li>7. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula, título profesional o carta de pasante según sea el caso).</li> <li>8. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).</li> <li>9. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</li> <li>10. Clave Unica de Registro de Población.</li> <li>11. Documentación que acredite y soporte toda la experiencia laboral e información académica incluida en el curriculum del sistema.</li> <li>12. Comprobante de domicilio.</li> <li>13. En caso de ser extranjero deberá presentar forma migratoria FM2.</li> </ol> <p>El mensaje electrónico para la presentación de los documentos deberán recibirlo cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la cita.</p> <p>El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección del Senasica a través de su Secretario Técnico vía electrónica.</p>

<b>Registro de aspirantes</b>	<p>La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>; una vez cubierto el procedimiento de inscripción el Sistema les asignará un número de folio al aceptar las presentes bases, formalizando así su inscripción al concurso. Dicho folio servirá para identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p> <p>Con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, estos Comités de Selección determinan que será responsabilidad los aspirantes registrar su información curricular en la referida página, así como solicitar su inscripción a un concurso por lo que no habrá reactivaciones de folios que hayan sido rechazados por causas imputables al aspirante como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros.</p>																							
<b>Etapas del concurso</b>	<p>El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="462 630 1390 1218"> <thead> <tr> <th data-bbox="462 630 982 682"><b>Etapas</b></th> <th data-bbox="982 630 1390 682"><b>Fecha o plazo</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="462 682 982 724">Publicación de la convocatoria</td> <td data-bbox="982 682 1390 724">13/02/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 724 982 766">Registro de aspirantes</td> <td data-bbox="982 724 1390 766">13/02/2008 al 26 /02/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 766 982 808">Revisión curricular</td> <td data-bbox="982 766 1390 808">26/02/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 808 982 892">*Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas:)</td> <td data-bbox="982 808 1390 892">12/03/2008 al 28/03/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 892 982 966">*Evaluación de habilidades (capacidades gerenciales:)</td> <td data-bbox="982 892 1390 966">2/04/2008 al 3/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 966 982 1039">*Centro de evaluación (para puestos de DG y DGA)</td> <td data-bbox="982 966 1390 1039">No aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1039 982 1081">*Revisión de documentos</td> <td data-bbox="982 1039 1390 1081">13/05/2008 al 30/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1081 982 1123">*Entrevistas</td> <td data-bbox="982 1081 1390 1123">13/05/2008 al 30/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1123 982 1165">*Determinación</td> <td data-bbox="982 1123 1390 1165">13/05/2008 al 30/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1165 982 1218">*Ingreso a la dependencia</td> <td data-bbox="982 1165 1390 1218">1/06/2008</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota 1:</b> *Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso (con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse) a través de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en razón al procedimiento de exámenes de conocimientos, evaluación de habilidades y al número de aspirantes que participen en éstas.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los aspirantes que derivado de la vigencia de los resultados de la evaluación de capacidades de gerenciales o directivas, tengan derecho a renunciar a los mismos, y así lo deseen, deberán hacerlo a través de su página de Trabaja En, previo a la inscripción a la o las vacantes que deseen.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades de las plazas foráneas, se aplicarán en la Ciudad de México.</p>		<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>	Publicación de la convocatoria	13/02/2008	Registro de aspirantes	13/02/2008 al 26 /02/2008	Revisión curricular	26/02/2008	*Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas:)	12/03/2008 al 28/03/2008	*Evaluación de habilidades (capacidades gerenciales:)	2/04/2008 al 3/05/2008	*Centro de evaluación (para puestos de DG y DGA)	No aplica	*Revisión de documentos	13/05/2008 al 30/05/2008	*Entrevistas	13/05/2008 al 30/05/2008	*Determinación	13/05/2008 al 30/05/2008	*Ingreso a la dependencia	1/06/2008
<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>																							
Publicación de la convocatoria	13/02/2008																							
Registro de aspirantes	13/02/2008 al 26 /02/2008																							
Revisión curricular	26/02/2008																							
*Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas:)	12/03/2008 al 28/03/2008																							
*Evaluación de habilidades (capacidades gerenciales:)	2/04/2008 al 3/05/2008																							
*Centro de evaluación (para puestos de DG y DGA)	No aplica																							
*Revisión de documentos	13/05/2008 al 30/05/2008																							
*Entrevistas	13/05/2008 al 30/05/2008																							
*Determinación	13/05/2008 al 30/05/2008																							
*Ingreso a la dependencia	1/06/2008																							
<b>Temarios</b>	<p>Las guías para la evaluación de habilidades (capacidades gerenciales) se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a>. Los temarios referentes a los exámenes de conocimientos (capacidades técnicas) se encuentran a su disposición en la página electrónica del Senasica <a href="http://www.senasica.sagarpa.gob.mx">www.senasica.sagarpa.gob.mx</a> a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></p>																							
<b>Presentación de evaluaciones</b>	<p>Para la aplicación de los exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades cada aspirante deberá presentarse en el domicilio, fecha y hora que se le informe a través de mensajes vía electrónica, mismos que deberán recibir con cuando menos dos días hábiles de anticipación a la fecha que deberán presentarse.</p>																							

<b>Sistema de puntuación</b>	<p>El Sistema de Puntuación se integra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar la etapa de revisión curricular será indispensable para continuar en el proceso de selección de que se trate.</li> <li>2. La evaluación de habilidades, cuyo resultado global del aspirante se compara con los valores preestablecidos para el nivel jerárquico del puesto en concurso. El resultado global mínimo aprobatorio para cada habilidad será de 70.</li> <li>3. Los exámenes de conocimientos que consideran la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva en una escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria será de 60.</li> <li>4. Los resultados de la entrevista que se registrarán en el acta correspondiente, en cuyo caso los aspirantes deberán obtener en ésta al menos 8 puntos de 10 posibles para ser considerados finalistas.</li> <li>5. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</li> </ol> <p>Los resultados del centro de evaluación, cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p> <p>Nivel de Enlace y Jefatura de Departamento: 20% capacidades gerenciales 80% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Subdirección: 50% capacidades gerenciales y 50% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Dirección: 60% capacidades gerenciales y 40% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Dirección General Adjunta: 70% capacidades gerenciales y 30% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Dirección General: 80% capacidades gerenciales y 20% capacidades técnicas.</p>
<b>Publicación de resultados</b>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el portal del Senasica, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.</p>
<b>Determinación y reserva</b>	<p>Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto y rama de cargo de que se trate en el Senasica, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización a nuevos concursos destinados a tales puestos y ramas de cargo según aplique.</p>
<b>Principios del concurso</b>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la deliberación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.</p>

<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. El Comité Técnico de Profesionalización del Senasica es el responsable de determinar las reglas de valoración y sistema de puntuación aplicables a los procesos de selección de la misma, con apego a lo establecido en las disposiciones aplicables.</li> <li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.</li> <li>4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>5. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p> </li> <li>6. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Area de Quejas del Organismo Interno de Control del Senasica, en Av. Insurgentes Sur No. 489 PH1 Col. Hipódromo Condesa, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>7. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>
<b>Resolución de dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:hintol@senasica.sagarpa.gob.mx">hintol@senasica.sagarpa.gob.mx</a> y el número telefónico 59-05-10-00, Ext. 51669, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs.</p>

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Servicio Nacional de Sanidad,  
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, suscribe las presentes bases el Secretario Técnico

La Directora de Administración de Personal y Profesionalización

**Lic. Katia Ayala Martínez**

Rúbrica.

**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

Los Comités Técnicos de Selección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre del puesto</b>	Auditor		Con.1578
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001578-E-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho Pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Auditorías Técnicas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar y verificar que se realicen con calidad, cada una de las etapas de las auditorías técnicas (planeación, ejecución, supervisión e informe y seguimiento), registradas en el Programa Anual de Trabajo; asimismo, coordinar y participar en la elaboración del informe e integración del legajo de auditoría, al término de cada trimestre.</li> <li>2. Elaborar las cédulas de observaciones de aquellas irregularidades determinadas en las auditorías técnicas, las causas, efectos, disposiciones legales y normativas transgredidas, así como, verificar que las medidas correctivas y preventivas, estén orientadas hacia de mejoras la obtención de, a fin de reducir las observaciones recurrentes.</li> <li>3. Realizar y coordinar los trabajos de seguimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas de las auditorías técnicas, a fin de constatar que las acciones implantadas por el área revisada, se implementen en los tiempos establecidos por el OIC y permitan la solución de la problemática.</li> <li>4. Coordinar y elaborar en tiempo y forma los informes e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas, de las observaciones determinadas en las auditorías técnicas y que no se solventaron en las fechas compromiso, así como, de aquellas que por su problemática así lo requieran, a fin de que el Area de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la Ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</li> <li>5. Coordinar y efectuar los trabajos de investigación de los casos que se originen de Quejas y Denuncias, así como, elaborar en tiempo y forma, el informe e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas correspondiente, con el propósito de que el Area de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la Ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional		Ciencias Agropecuarias	
		Titulado		Agronomía Veterinaria y Zootecnia	
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas			
		Ciencias Agrarias	Agronomía Ciencias Veterinarias		
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo			
	<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria			
	<b>Idiomas extranjeros</b>				
<b>Otros</b>					

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Auditorías Técnicas			Con. 1577
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001577-E-C-U			
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>		1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (dieciséis mil cuarenta y seis Pesos 00/100 M.N.)			
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Auditorías Técnicas	<b>Sede</b>	México, D.F.	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera			
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar y verificar que se realicen con calidad, cada una de las etapas de las auditorías técnicas (planeación, ejecución, supervisión e informe y seguimiento), registradas en el Programa Anual de Trabajo; asimismo, coordinar y participar en la elaboración del informe e integración del legajo de auditoría, al término de cada trimestre.</li> <li>2. Elaborar las cédulas de observaciones, de aquellas irregularidades determinadas en las auditorías técnicas, las causas, efectos, disposiciones legales y normativas transgredidas, así como verificar que las medidas correctivas y preventivas, estén orientadas hacia la obtención de "Acciones de Mejora", a fin de reducir las observaciones recurrentes.</li> <li>3. Realizar y coordinar los trabajos de seguimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas de las auditorías técnicas, a fin de constatar que las acciones implantadas por el área revisada, se implementen en los tiempos establecidos por el OIC y permitan la solución de la problemática.</li> <li>4. Coordinar y elaborar en tiempo y forma, los informes e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas, de las observaciones determinadas en las auditorías técnicas y que no se solventaron en las fechas compromiso, así como, de aquellas que por su problemática así lo requieran, a fin de que el Área de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la Ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</li> <li>5. Coordinar y efectuar los trabajos de investigación de los casos que se originen de Quejas y Denuncias, así como, elaborar en tiempo y forma, el informe e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas correspondiente, con el propósito de que el Área de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la Ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</li> </ol>			

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional		Ciencias Agropecuarias Ciencias Veterinarias
		Titulado		Biología Agronomía Ingeniería Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas		
		Ciencia Agrarias Ciencias Económicas	Ciencias Veterinarias Auditoría	
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
	<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Análisis Normativo		
	<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>				

<b>Nombre del puesto</b>	Auditor		Con. 1595
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001595-E-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Auditorías Administrativas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar y verificar que se realicen con calidad, cada una de las etapas de las auditorías administrativas (planeación, ejecución, supervisión e informe y seguimiento), registradas en el Programa Anual de Trabajo; asimismo, coordinar y participar en la elaboración del informe e integración del legajo de auditoría, al término de cada trimestre.</li> <li>2. Elaborar las cédulas de observaciones de aquellas irregularidades determinadas en las auditorías administrativas, las causas, efectos, disposiciones legales y normativas transgredidas, así como, verificar que las medidas correctivas y preventivas, estén orientadas hacia la obtención de "Acciones de Mejora", a fin de reducir las observaciones recurrentes.</li> <li>3. Realizar y coordinar los trabajos de seguimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas de las auditorías administrativas, a fin de constatar que las acciones implantadas por el área revisada, se implementen en los tiempos establecidos por el OIC y permitan la solución de la problemática.</li> </ol>		

	<p>4. Coordinar y elaborar en tiempo y forma los informes e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas, de las observaciones determinadas en las auditorías administrativas y que no se solventaron en las fechas compromiso, así como, de aquellas que por su problemática así lo requieran, a fin de que el Area de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</p> <p>5. Efectuar los trabajos de investigación de los casos que se originen de Quejas y Denuncias, así como, elaborar en tiempo y forma, el informe e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas correspondiente, con el propósito de que el Area de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Economía Finanzas
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho Matemáticas Ciencia Política Ciencias Económicas	Auditoría Auditoría Operativa Administración Pública Contabilidad Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Auditoría Interna	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Auditor		Con. 2092
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002092-A-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete Pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Auditorías Administrativas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar con calidad cada una de las etapas de las auditorías administrativas (planeación, ejecución, supervisión e informe y seguimiento). Registradas en el programa anual de trabajo; así como, participar en la elaboración del informe e integración del legado de auditoría, al término de cada trimestre.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración de las cédulas de observaciones de aquellas irregularidades determinadas en las auditorías administrativas, las causas, efectos, disposiciones legales y normativas transgredidas, así como, verificar que las medidas correctivas y preventivas, estén orientadas hacia la obtención de "acciones de mejora", a fin de reducir las observaciones recurrentes.</li> <li>3. Participar en la investigación de los casos que se originen de quejas y denuncias, así como, en la elaboración del informe e integración del expediente de presuntas responsabilidades administrativas, con el propósito de que el área de responsabilidades del OIC inicie el procedimiento administrativo que la ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</li> <li>4. Dar el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora derivadas de las revisiones de control realizadas y conducir la asesoría a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, en su caso, en su implementación y fortalecimiento.</li> </ol>					
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional		Ciencias Sociales y Administrativas		
		Titulado		Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Economía		
	<b>Experiencia laboral</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas				
		Ciencias Económicas  Ciencias Jurídicas y Derecho Matemáticas Ciencia Política	Auditoría  Contabilidad  Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales Derecho y Legislación Nacionales  Auditoría Operativa Administración Pública			
			<b>Capacidades gerenciales</b>			
			<b>Capacidades técnicas</b>			
	<b>Idiomas extranjeros</b>					
	<b>Otros</b>					

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Auditoría y Administración		Con.1594
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001594-E-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (dieciséis mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Auditorías Administrativas	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar y verificar que se realicen con calidad, cada una de las etapas de las auditorías administrativas (planeación, ejecución, supervisión e informe y seguimiento), registradas en el Programa Anual de Trabajo; asimismo, coordinar y participar en la elaboración del informe e integración del legajo de auditoría, al término de cada trimestre.</li> <li>2. Elaborar las cédulas de observaciones de aquellas irregularidades determinadas en las auditorías administrativas, las causas, efectos, disposiciones legales y normativas transgredidas, así como, verificar que las medidas correctivas y preventivas, estén orientadas hacia la obtención de "Acciones de Mejora", a fin de reducir las observaciones recurrentes.</li> <li>3. Realizar y coordinar los trabajos de seguimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas de las auditorías administrativas, a fin de constatar que las acciones implantadas por el área revisada, se implementen en los tiempos establecidos por el OIC y permitan la solución de la problemática.</li> <li>4. Coordinar y elaborar en tiempo y forma, los informes e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas, de las observaciones determinadas en las auditorías administrativas y que no se solventaron en las fechas compromiso, así como, de aquellas que por su problemática así lo requieran, a fin de que el Area de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</li> <li>5. Coordina y efectuar los trabajos de investigación de los casos que se originen de Quejas y Denuncias, así como, elaborar en tiempo y forma, el informe e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas correspondiente, con el propósito de que el Area de Responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Derecho Finanzas

	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ciencias Económicas	Economía General
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Auditoría
		Matemáticas	Contabilidad
		Derecho y Legislación Nacionales	Auditoría Operativa
		Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales	
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
		Auditoría Interna	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Auditoría y Administración		Con. 2061
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOB001-0002061-E-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	OB1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto \$19,432 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Auditorías Administrativas	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar y verificar que se realicen con calidad, cada una de las etapas de las auditorías administrativas (planeación, ejecución, supervisión, informe y seguimiento), registradas en el programa anual de trabajo; asimismo coordinar y participar en la elaboración del informe e integración del legajo de auditoría, al término de cada trimestre</li> <li>2. Elaborar las cédulas de observaciones, de aquellas irregularidades determinadas en las auditorías administrativas, las causas, efectos, disposiciones legales y normativas transgredidas, así como, verificar que las medidas correctivas y preventivas, estén orientadas hacia la obtención de acciones de mejora, a fin de reducir las observaciones recurrentes</li> <li>3. Realizar los seguimientos de las recomendaciones correctivas y preventivas de las auditorías administrativas, a fin de constatar que las acciones implantadas por el área revisada, se implementen en los tiempos establecidos por el OIC y permitan la solución de la problemática</li> <li>4. Elaborar en tiempo y forma, los informes e integrar el expediente de presuntas responsabilidades administrativas, de las observaciones determinadas en las auditorías administrativas y que no se solventaron en las fechas compromiso, así como, de aquellas que por su problemática así lo requieran a fin de que el área de responsabilidades del OIC inicie el procedimiento administrativo que la ley en materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado</li> </ol>		

	5. Efectuar los trabajos de investigación de los casos que se originen de quejas y denuncias, así como participar en la elaboración del informe e integración del expediente de presuntas responsabilidades administrativas correspondiente, con el propósito de que el área de responsabilidades del OIC, inicie el procedimiento administrativo que la ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso fijar la aplicación de sanciones, a aquellos servidores públicos que no observaron la normatividad y que adicionalmente, actuaron con desapego a los valores éticos en el ejercicio profesional de las funciones que se les han encomendado			
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional		Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado		Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Economía Finanzas
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas		
		Ciencias Jurídicas y Derecho Matemáticas Ciencia Política Ciencias Económicas	Auditoría Auditoría Operativa Administración Pública Contabilidad Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales Derecho y Legislación Nacionales	
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
	<b>Capacidades técnicas</b>	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Auditoría Interna		
	<b>Idiomas extranjeros</b>			
	<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Consultor		Con.1576
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001576-E-C-L		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Titular del Area de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	1. Promocionar el desarrollo administrativo, la modernización de la gestión pública en la institución, asesoramiento a las instituciones de la APF en la mejora y modernización de la gestión pública mediante herramientas, modelos y mejores prácticas, evaluación del desarrollo administrativo, la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, apoyo y acompañamiento a la institución en la implementación del Servicio Profesional de Carrera y lograr los resultados que se fijan en las metas e indicadores que establezcan en el Modelo Integral de Desempeño de Organos de Vigilancia y Control (MIDO)		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Administración Contaduría Derecho Economía Relaciones Internacionales Ingeniería
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas Administración Pública Procesos Tecnológicos Auditoría
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Administración de Proyectos Mejora de Procesos	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Control		Con. 2055
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOB001-0002055-E-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	OB1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto \$19,432 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Titular del Area de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	1. Promocionar el desarrollo administrativo, la modernización de la gestión pública en la institución, asesoramiento a las instituciones de la APF en la mejora y modernización de la gestión pública mediante herramientas, modelos y mejores prácticas, evaluación del desarrollo administrativo, la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, apoyo y acompañamiento a la institución en la implementación del Servicio Profesional de Carrera y lograr los resultados que se fijan en las metas e indicadores que establezcan en el Modelo Integral de Desempeño de Organos de Vigilancia y Control ( MIDO)		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Administración Contaduría Derecho Economía Relaciones Internacionales Ingeniería
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas Administración Pública Procesos Tecnológicos Auditoría
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Administración de Proyectos Mejora de Procesos	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Procesos		Con.1575
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFOA001-0001575-E-C-L		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (dieciséis mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Titular del Area de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	1. Promocionar el desarrollo administrativo, la modernización de la gestión pública en la institución, asesoramiento a las instituciones de la APF en la mejora y modernización de la gestión pública mediante herramientas, modelos y mejores prácticas, evaluación del desarrollo administrativo, la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, apoyo y acompañamiento a la institución en la implementación del Servicio Profesional de Carrera y lograr los resultados que se fijan en las metas e indicadores que establezcan en el Modelo Integral de Desempeño de Organos de Vigilancia y Control ( MIDO).		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Administración Contaduría Derecho Economía Relaciones Internacionales Ingeniería
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas Administración Pública Procesos Tecnológicos Auditoría
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Administración de Proyectos Mejora de Procesos	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Abogado		Con. 1596
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001596-E-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Quejas y Denuncias	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Radicar los expedientes con los números de referencia correspondientes a efecto de llevar un control interno que permita darles seguimiento.</li> <li>2. Elaborar y proponer el acuerdo de inicio de investigación y los acuerdos necesarios que se deriven de la investigación.</li> <li>3. Elaborar y proponer las solicitudes de requerimiento de información para las áreas del Senasica y otras autoridades que sean necesarias para la integración de las investigaciones.</li> <li>4. Elaborar los acuerdos por los que se da por concluida la investigación por falta de elementos, incompetencia o turno a responsabilidades para el inicio del procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos del Senasica presuntos responsables para revisión del Subdirector de Quejas y Denuncias.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Derecho
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Atención Ciudadana	
Derecho Administrativo			
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Abogado		Con.1597
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001597-E-C-U		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de lo Contencioso	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Radicar los expedientes con los números de referencia correspondientes a efecto de llevar un control interno que permita darles seguimiento.</li> <li>2. Elaborar el acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de responsabilidades y los acuerdos necesarios para su desahogo.</li> <li>3. Elaborar y proponer el oficio citatorio para audiencia de ley y desahogar las diligencias necesarias para la integración de los procedimientos hasta su resolución.</li> <li>4. Elaborar los proyectos de resoluciones administrativas sancionatorias o absolutorias para revisión del Subdirector de lo Contencioso y firma del titular del área de responsabilidades.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Derecho
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Atención Ciudadana	
Derecho Administrativo			
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Bases de participación</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>Tratándose de servidores públicos de carrera para quienes la ocupación del puesto en concurso; de resultar ganadores; represente una promoción en rango, deberán contar con cuando menos dos evaluaciones del desempeño anuales con resultados satisfactorios o superiores, en el puesto que ocupen al momento de concursar.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar en el lugar, fecha y hora establecidos en el mensaje electrónico que reciban, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión de la información curricular que registró en el Sistema TrabajaEn.</li> <li>2. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Formato proporcionado por el Senasica durante la revisión documental).</li> <li>3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido favorecido por algún programa de retiro voluntario, o de conclusión de servicios en forma definitiva en la Administración Pública Federal y no estar sujeto a pensión por jubilación. (Formato proporcionado por el Senasica durante la revisión documental). En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.</li> <li>4. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li> </ol> <p>Original legible o copia certificada para su cotejo y copia simple de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Los servidores públicos de carrera enunciados en los requisitos de participación de esta convocatoria, deberán comprobar que cuentan con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales con resultados satisfactorios o superiores, mediante su formato de resumen de calificación anual correspondiente.</li> <li>6. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.</li> <li>7. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula, título profesional o carta de pasante según sea el caso).</li> <li>8. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).</li> </ol>

	<p><b>9.</b> Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</p> <p><b>10.</b> Clave Unica de Registro de Población.</p> <p><b>11.</b> Documentación que acredite y soporte toda la experiencia laboral e información académica incluida en el currículum del sistema.</p> <p><b>12.</b> Comprobante de domicilio.</p> <p><b>13.</b> En caso de ser extranjero deberá presentar forma migratoria FM2.</p> <p>El mensaje electrónico para la presentación de los documentos deberán recibirlo cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la cita.</p> <p>El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección del Senasica a través de su Secretario Técnico vía electrónica.</p>																						
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>; una vez cubierto el procedimiento de inscripción el Sistema les asignará un número de folio al aceptar las presentes bases, formalizando así su inscripción al concurso. Dicho folio servirá para identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p> <p>Con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, estos Comités de Selección determinan que será responsabilidad de los aspirantes registrar su información curricular en la referida página, así como solicitar su inscripción a un concurso por lo que no habrá reactivaciones de folios que hayan sido rechazados por causas imputables al aspirante como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros.</p>																						
<b>Etapas del concurso</b>	<p>El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="430 1123 1399 1606"> <thead> <tr> <th data-bbox="430 1123 1052 1165"><b>Etapas</b></th> <th data-bbox="1052 1123 1399 1165"><b>Fecha o plazo</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="430 1165 1052 1207">Publicación de la convocatoria</td> <td data-bbox="1052 1165 1399 1207">13/02/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1207 1052 1249">Registro de aspirantes</td> <td data-bbox="1052 1207 1399 1249">13/02/2008 al 26/02/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1249 1052 1291">Revisión curricular</td> <td data-bbox="1052 1249 1399 1291">26/02/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1291 1052 1333">*Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)</td> <td data-bbox="1052 1291 1399 1333">12/03/2008 al 28/03/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1333 1052 1375">*Evaluación de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="1052 1333 1399 1375">2/04/2008 al 3/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1375 1052 1417">*Centro de evaluación (para puestos de DG y DGA)</td> <td data-bbox="1052 1375 1399 1417">No aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1417 1052 1459">*Revisión de documentos</td> <td data-bbox="1052 1417 1399 1459">13/05/2008 al 30/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1459 1052 1501">*Entrevistas</td> <td data-bbox="1052 1459 1399 1501">13/05/2008 al 30/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1501 1052 1543">*Determinación</td> <td data-bbox="1052 1501 1399 1543">13/05/2008 al 30/05/2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1543 1052 1606">*Ingreso a la dependencia</td> <td data-bbox="1052 1543 1399 1606">1/06/2008</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>	Publicación de la convocatoria	13/02/2008	Registro de aspirantes	13/02/2008 al 26/02/2008	Revisión curricular	26/02/2008	*Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	12/03/2008 al 28/03/2008	*Evaluación de habilidades (capacidades gerenciales)	2/04/2008 al 3/05/2008	*Centro de evaluación (para puestos de DG y DGA)	No aplica	*Revisión de documentos	13/05/2008 al 30/05/2008	*Entrevistas	13/05/2008 al 30/05/2008	*Determinación	13/05/2008 al 30/05/2008	*Ingreso a la dependencia	1/06/2008
<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>																						
Publicación de la convocatoria	13/02/2008																						
Registro de aspirantes	13/02/2008 al 26/02/2008																						
Revisión curricular	26/02/2008																						
*Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	12/03/2008 al 28/03/2008																						
*Evaluación de habilidades (capacidades gerenciales)	2/04/2008 al 3/05/2008																						
*Centro de evaluación (para puestos de DG y DGA)	No aplica																						
*Revisión de documentos	13/05/2008 al 30/05/2008																						
*Entrevistas	13/05/2008 al 30/05/2008																						
*Determinación	13/05/2008 al 30/05/2008																						
*Ingreso a la dependencia	1/06/2008																						
	<p><b>Nota 1:</b> *Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso (con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse) a través de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en razón al procedimiento de exámenes de conocimientos, evaluación de habilidades y al número de aspirantes que participen en éstas.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los aspirantes que derivado de la vigencia de los resultados de la evaluación de capacidades Gerenciales o Directivas, tengan derecho a renunciar a los mismos, y así lo deseen, deberán hacerlo a través de su página de TrabajaEn, previo a la inscripción a la o las vacantes que deseen.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades de las plazas foráneas, se aplicarán en la Ciudad de México.</p>																						

<b>Temarios</b>	Las guías para la evaluación de habilidades (capacidades gerenciales) se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a> . Los temarios referentes a los exámenes de conocimientos (capacidades técnicas) se encuentran a su disposición en la página electrónica del Senasica <a href="http://www.senasica.sagarpa.gob.mx">www.senasica.sagarpa.gob.mx</a> a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>
<b>Presentación de evaluaciones</b>	Para la aplicación de los exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades cada aspirante deberá presentarse en el domicilio, fecha y hora que se le informe a través de mensajes vía electrónica, mismos que deberán recibir con cuando menos dos días hábiles de anticipación a la fecha que deberán presentarse.
<b>Sistema de puntuación</b>	<p>El Sistema de Puntuación se integra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar la etapa de revisión curricular será indispensable para continuar en el proceso de selección de que se trate.</li> <li>2. La evaluación de habilidades cuyo resultado global del aspirante, se compara con los valores preestablecidos para el nivel jerárquico del puesto en concurso. El resultado global mínimo aprobatorio para cada habilidad será de 70.</li> <li>3. Los exámenes de conocimientos que consideran la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva en una escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria será de 70.</li> <li>4. Los resultados de la entrevista que se registrarán en el acta correspondiente, en cuyo caso los aspirantes deberán obtener en ésta al menos 8 puntos de 10 posibles para ser considerados finalistas.</li> <li>5. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</li> </ol> <p>Los resultados del centro de evaluación, cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p> <p>Nivel de Enlace y Jefatura de Departamento: 20% capacidades gerenciales 80% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Subdirección: 50% capacidades gerenciales y 50% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Dirección: 60% capacidades gerenciales y 40% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Dirección General Adjunta: 70% capacidades gerenciales y 30% capacidades técnicas.</p> <p>Nivel de Dirección General: 80% capacidades gerenciales y 20% capacidades técnicas.</p>
<b>Publicación de resultados</b>	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el portal del Senasica, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.
<b>Determinación y reserva</b>	<p>Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto y rama de cargo de que se trate en el Senasica, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización a nuevos concursos destinados a tales puestos y ramas de cargo según aplique.</p>

<b>Principios del concurso</b>	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la deliberación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. El Comité Técnico de Profesionalización del Senasica es el responsable de determinar las reglas de valoración y sistema de puntuación aplicables a los procesos de selección de la misma, con apego a lo establecido en las disposiciones aplicables.</li> <li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.</li> <li>4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>5. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p> </li> <li>6. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control del Senasica, en Av. Insurgentes Sur No. 489 PH1, Col. Hipódromo Condesa; en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>
<b>Resolución de Dudas</b>	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:hintol@senasica.sagarpa.gob.mx">hintol@senasica.sagarpa.gob.mx</a> y el número telefónico 59-05-10-00, Ext. 51669 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs.

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad  
Agroalimentaria

Igualdad de Oportunidades, Merito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, suscribe las presentes bases el Secretario Técnico  
La Directora de Administración de Personal y Profesionalización

**Lic. Katia Ayala Martínez**

Rúbrica.

**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

Los Comités Técnicos de Selección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre del puesto</b>	Director de Tecnologías de la Información		1954
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-Cfoa001-0001462-E-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>			
<b>Adscripción del puesto</b>	Director General de Administración e Informática	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer políticas institucionales en materia de informática para asegurar el uso adecuado de los bienes informáticos del Senasica.</li> <li>2. Evaluar la factibilidad de los programas de administración de la infraestructura de informática y telecomunicaciones, así como el desarrollo de sistemas que permitan coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.</li> <li>3. Dictaminar proyectos, actividades y adquisición de bienes y servicios en materia informática y telecomunicaciones de las direcciones generales del Senasica que garanticen su adecuada operación.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Profesional Titulado en las Carreras de	Ciencias Naturales y Exactas Ingeniería y Tecnología
		Grado de avance Titulado	Computación e Informática Matemáticas-Actuaría Administración Ingeniería Sistemas y Calidad
	<b>Experiencia laboral</b>	Cuatro años de Experiencia en las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Tecnológicas Matemáticas	Administración Pública Tecnologías de Información y Comunicaciones Ciencia de los Ordenadores Tecnología de las Telecomunicaciones
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Liderazgo Visión Estratégica	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés básico	
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe del Departamento de Prestaciones y Servicios al Personal		1462
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CFOA001-0001462-E-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	<b>Nivel administrativo</b>
<b>Sueldo bruto</b>	\$17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Prestaciones y Relaciones Laborales	<b>Sede</b>	<b>Adscripción del puesto</b>
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las gestiones relativas para el seguimiento oportuno del pago conforme a las condiciones generales de trabajo.</li> <li>2. Dar seguimiento conforme a los calendarios establecidos y a las disposiciones de aplicación normativa correspondientes al Senasica de las aportaciones y retenciones de seguros como MetLife, Grupo Nacional Provincial, así como el ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, etc. del personal vigente.</li> <li>3. Coordinar la integración de los reportes derivados de los resultados obtenidos de la aplicación de los pagos de seguros como MetLife, Grupo Nacional Provincial, ISSSTE y FOVISSSTE relacionados con aportaciones y retenciones del personal vigente del Senasica que les corresponde conforme a los lineamientos normativos aplicables.</li> <li>4. Gestionar el establecimiento de las mejores practicas relativas a las gestiones con los organismos e instituciones como ISSSTE, FOVISSSTE, Grupo Nacional Provincial y MetLife, con los que interactúa este Servicio Nacional en materia de seguros para los trabajadores incorporados en estas prestaciones conforme a los lineamientos establecidos en la materia.</li> <li>5. Coordinar la gestión de las solicitudes de incorporación del personal al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los servidores públicos en el Senasica a fin de contar con la autorización y documentación requerida para agilizar los procesos internos de inscripción al programa.</li> <li>6. Supervisar y dar seguimiento en la integración adecuada de los expedientes del personal interesado en incorporarse al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los servidores públicos en el Senasica para dar cumplimiento a la entrega de información requerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>7. Coordinar la gestión para el otorgamiento de la compensación económica que se otorga por la incorporación del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los servidores públicos en el Senasica, a fin de evaluar la adecuada aplicación de las políticas de operación del programa conforme a la normatividad establecida.</li> <li>8. Dar seguimiento a las gestiones con los organismos en materia de seguros institucionales para los trabajadores y de aquellos que se integran al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los servidores públicos en el Senasica a fin de que se efectúen con la operatividad que permita su gestión en tiempo y forma.</li> <li>9. Elaborar la revisión de la documentación y reportes establecidos por las áreas que operan la gestión y trámites de los diferentes programas administrativos que opera el SENSICA con base en los tiempos y prioridades específicas establecidas en los mismos.</li> <li>10. Coordinar ante las instancias correspondientes la autorizaciones de los programas de servicio social.</li> <li>11. Supervisar el proceso de elaboración programa anual de servicio social.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Profesional Titulado en las Carreras de	Ciencias Sociales y Administrativas
		Grado de avance Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en las siguientes áreas	
		Ciencias Económicas	
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
Ingresos del Sector Paraestatal. Supervisión Financiera: Sector Bancario.			
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Subdirector de Almacenes y Suministros		Con. 1570
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFNA001-0001570-E-C-N		
<b>Nivel administrativo</b>	NA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Cantidad con Número y Letra		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las acciones y determinar las estrategias necesarias, a efecto de poder contar con un sistema de inventarios debidamente actualizado de los bienes de consumo y de bienes instrumentales a nivel nacional, que permita garantizar el óptimo registro de los bienes.</li> <li>2. Implementar los mecanismos necesarios que permitan la integración e identificación de los bienes muebles que son susceptibles de baja a nivel nacional y que son considerados no útiles, para su disposición final de conformidad con la normatividad establecida.</li> <li>3. Diseñar conforme a las necesidades del servicio las acciones necesarias para una adecuada atención e integración de los movimientos almacenarios de bienes muebles en el sistema de inventarios del almacén y 4 subalmacenes del Senasica.</li> <li>4. Verificar e implementar los mecanismos que permitan mantener actualizados los resguardos de los bienes instrumentales, para asegurar la posesión y propiedad de los mismos a cargo del Senasica.</li> <li>5. Coordinar la emisión y conciliar los reportes de los movimientos de almacén con el área contable, con la finalidad de poder contar con información veraz y oportuna.</li> <li>6. Supervisar y establecer los procedimientos relativos a los movimientos de altas y bajas de los bienes muebles, a efecto de poder contar con el soporte documental que permita la identificación y control de los mismos.</li> </ol>		

	<p>7. Planear la consolidación de las compras de artículos de papelería y de consumibles de cómputo con el objeto de asegurar las existencias almacenarias durante el ejercicio fiscal de que se trate bajo el criterio de ahorro.</p> <p>8. Verificar que se realice la entrega programada y racional de los bienes de consumo a las distintas unidades administrativas, para el cumplimiento del desempeño de sus funciones.</p> <p>9. Analizar y determinar la suficiencia de las requisiciones de bienes de consumo de las áreas que integran al Senasica , así como autorizar el suministro de los mismos</p> <p>10. Proporcionar los informes del sistema e administración de bienes asegurables, bienes susceptibles de enajenación, inventario de bienes de forma anual, así como el reporte de las enajenaciones de forma mensual, con la finalidad de garantizar que la información requerida se proporcionada a las dependencias globalizadoras de la administración publica federal.</p> <p>11. Dar seguimiento a la información que se genera en la Subdirección, a efecto de poder reportar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales de los avances que permitan proporcionar elementos para la toma de decisiones.</p> <p>12. Analizar y verificar periódicamente el inventario de bienes de consumo, a efecto de asegurar la eficiencia en la planeación de las adquisiciones correspondientes.</p> <p>13. Revisión permanente de los controles establecidos de almacenes e inventarios.</p> <p>14. Actualización de las aplicaciones informáticas que controlan los almacenes, para garantizar su correcto funcionamiento.</p> <p>15. Asesorar al personal para lograr el uso racional de los bienes muebles y consumibles del Senasica.</p> <p>16. Diseñar y proponer políticas y sistemas para el almacenaje de bienes muebles, para el óptimo uso de recursos materiales.</p> <p>17. Dar soporte y asistencia a la aplicación de lo subalmacenes, así como la revisión de la información que se captura.</p> <p>18. Consolidar los bienes susceptibles de baja, con el objeto de no contar con bienes obsoletos, no útiles o de lento movimiento.</p> <p>19. Determinar la no utilidad de los bienes bajo los criterios normados y regulados por las disposiciones emitidas para tales efectos.</p> <p>20. Garantizar las mejores condiciones para la enajenación de los bienes susceptibles de baja.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Contaduría
	<b>Experiencia laboral</b>	Cinco años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Contabilidad Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados	
		Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Administración de Almacenes e Inventarios	
		Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Registro Contable y Viáticos		Con. 2031
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002031-A-C-O		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Finanzas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir y revisar pólizas de egresos para su trámite de pago</li> <li>2. Recibir y revisar las pólizas de diario para su trámite de pago</li> <li>3. Recibir y revisar las pólizas de ingresos para su trámite de pago</li> <li>4. Elaborar y dar seguimiento a las conciliaciones bancarias mensuales</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Finanzas
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Contabilidad
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Auditoría Interna Programación y Presupuesto	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Coordinador de Control de Archivo Contable		Con. 1906
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001906-E-C-D		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Control y Registro Contable	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar que la documentación del establecimiento cumpla con la normatividad vigente aplicable para obtener la certificación tipo inspección federal, con el fin de garantizar la inocuidad de los productos y subproductos cárnicos que distribuyen dichos establecimientos.</li> <li>2. Evaluar que las instalaciones del establecimiento cumplan con las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente aplicable, para obtener la certificación tipo inspección federal, con el fin de dar cumplimiento a la legislación y garantizar la inocuidad en la manufactura de los productos destinado al consumo humano.</li> <li>3. Visitar periódicamente el establecimiento para constatar que tanto la documentación que expide como las instalaciones, cumplen con la normatividad vigente aplicable para obtener la certificación tipo inspección federal, con el fin de corroborar in situ, que la información documental sea conforme al proceso de manufactura.</li> <li>4. Visitar personal y periódicamente, de acuerdo a una agenda predeterminada, los establecimientos tipo inspección federal para verificar la correcta implementación de la normatividad vigente aplicable con el instrumento legal correspondiente para tener la certeza de que el establecimiento está acatando la normatividad vigente en materia de inocuidad, con el fin de garantizar la calidad de los productos de consumo humano que llegan al público.</li> <li>5. Documentar los hallazgos derivados de las verificaciones a establecimientos tipo inspección federal, de productos y subproductos que se procesan en dichos establecimientos y que no cumplan con los normas de inocuidad y calidad agroalimentaria, para iniciar los procedimientos administrativos conducentes y turnar a la instancia encargada de dictaminar tales hallazgos.</li> <li>6. Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las resoluciones de las verificaciones para garantizar la corrección de las desviaciones con el fin de asegurar que el establecimiento cumpla la normatividad aplicable y evitar poner en riesgo la salud del público consumidor.</li> <li>7. Evaluar la documentación emitida por los establecimientos tif para que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad necesarios para exportar, a fin de generar estabilidad y equilibrio económico en la industria cárnica mexicana.</li> <li>8. Evaluar el estado de las instalaciones y procesos del establecimiento tif, para que conserve el nivel de competencia requerido en los mercados de exportación y abrir otros nuevos, a fin de conseguir mayor dinamismo y expectativas de crecimiento a la industria cárnica mexicana de exportación.</li> <li>9. Evaluar los resultados de las revisiones que se realizan periódicamente a las instalaciones y procesos de los establecimientos tipo inspección federal, para corroborar la certeza de lo asentado en los documentos que emite el establecimiento, a fin de garantizar la inocuidad de los productos y subproductos cárnicos.</li> <li>10. Revisar que las instalaciones y procesos del establecimiento tipo inspección federal cumplan con la normatividad vigente aplicable y también con los requerimientos de higiene, inocuidad y calidad, para en caso de cualquier tipo de incumplimiento, tomar las medidas correctivas pertinentes.</li> <li>11. Calendarizar y visitar periódicamente el establecimiento tipo inspección federal, ya sea de manera pactada o sorpresiva para constatar que la documentación, instalaciones y procesos, cumplen con la normatividad vigente aplicable, pudiendo ejercer la atribución de ampliar las visitas e inspecciones, a fin de garantizar la inocuidad de los productos y subproductos cárnicos,</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Profesional Titulado en las Carreras de	Ciencias Agropecuarias
		Grado de avance Titulado	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en las siguientes áreas	
		Ciencia Agrarias	Ciencias Veterinarias
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal. Marco jurídico en materia de inspección fitozoosanitaria Sistemas de reducción de riesgos de contaminación agroalimentaria	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés básico	
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Concertación Laboral y Procesos Administrativos		Con. 1568
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001568-E-C-P		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Prestaciones y Servicios al Personal	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciliar con las órdenes de descuento que envía el ISSSTE a efecto de poder garantizar la correcta aplicación en el sistema de nómina</li> <li>2. Elaborar y conciliar el cálculo por concepto de los seguros institucionales derivado de las solicitudes generadas por el personal del Senasica</li> <li>3. Actualizar y tramitar las solicitudes por concepto de pago de prima quinquenal de los servidores públicos que sean acreedores de este estímulo</li> <li>4. Tramitar los primeros cinco días del mes los apoyos por concepto de productividad al personal que por necesidades del servicio tenga que laborar después de su horario de trabajo</li> <li>5. Validar la información correspondiente al pago de reconocimiento único a la calidad de los servidores de base del CENAPA, CENASA y Sanidad Vegetal de conformidad a las condiciones generales de trabajo</li> <li>6. Revisar y validar los importes relativos a los créditos ejercidos del FONACOT de los trabajadores que conforman al Senasica con la finalidad de turnar al Departamento de Nómina</li> <li>7. Calcular el impuesto relativo sobre la renta correspondiente a los ingresos de los trabajadores así como el calculo del subsidio acreditable</li> <li>8. Tramitar los pagos relativos a los conceptos de estímulos de productividad y asistencia del personal con base en la validación que hace el área de control y asistencia y de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la SAGARPA</li> <li>9. Elaborar el cálculo de las horas extras del personal de base que se encuentra ubicado en los centros de referencia del Senasica de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>10. Elaborar los reportes mensuales y trimestrales que se requieran de acuerdo con las condiciones generales de los seguros</li> <li>11. Solicitar con las diferentes aseguradoras las gestiones administrativas originadas por movimientos de cambio de nivel, inclusión de beneficiarios, aumento de porcentaje de seguro, potenciación, etc.</li> <li>12. Requisitar los formatos e informes del ISSSTE a efecto de dar registro e integrar la base de datos que permitan garantizar a los servidores públicos la atención medica, créditos personales y créditos hipotecarios que requieran</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Contaduría Administración Economía

	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas Ciencias Jurídicas y Derecho	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Contabilidad Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Administración de Proyectos	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Prestaciones		Con. 2037
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002037-A-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Administración de Personal y Profesionalización	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar las solicitudes en materia de seguridad social ante las diferentes estancias a fin de garantizar las prestaciones del personal del Senasica.</li> <li>2. Registro y trámite de prestaciones de seguridad social del personal de nuevo ingreso.</li> <li>3. Validar la correcta aplicación de los movimientos en las prestaciones de personal para efectuar pagos o descuentos que se efectúan a través del sistema de nómina relacionados con las aportaciones y retenciones de seguros como Met-Life, Grupo Nacional Provincial, así como el ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, etc., del personal vigente.</li> <li>4. Elaboración y trámite de solicitudes por concepto de premio de antigüedad y beca para hijos de trabajadores conforme a las Condiciones Generales de Trabajo.</li> <li>5. Apoyar en el otorgamiento de prestaciones en materia del Fondo de Ahorro Capitalizable para los trabajadores al servicio del estado FONAC.</li> <li>6. Elaboración del padrón de ahorradores del FONAC, así como tramitar la liquidación anual o anticipada de los trabajadores a dicho programa.</li> <li>7. Registro y análisis de evaluación al desempeño del personal del Senasica.</li> <li>8. Participar en la integración del presupuesto relacionado con los compromisos derivados de las prestaciones de los trabajadores que integran el Senasica, así como las adecuaciones al mismo.</li> <li>9. Tramitar el pago conforme a los calendarios establecidos y a las disposiciones de las aportaciones y retenciones en materia de seguridad social conforme a los plazos establecidos por las diferentes instancias.</li> </ol>		

	<p><b>10.</b> Gestionar ante las instancias correspondientes las autorizaciones de los programas de servicio social.</p> <p><b>11.</b> Participar en el reclutamiento y selección del personal para servicio social para las diferentes áreas.</p> <p><b>12.</b> Integrar la gestión de las solicitudes de incorporación del personal al programa de conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en el Senasica a fin de contar con la autorización y documentación requerida para agilizar los procesos internos de inscripción al programa en el Senasica.</p> <p><b>13.</b> Integrar adecuadamente los expedientes del personal interesado en incorporarse al programa de conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en el Senasica para dar cumplimiento a la entrega de información requerida por la secretaría de hacienda y crédito público.</p> <p><b>14.</b> Validar el otorgamiento de la compensación económica que se otorga por la incorporación del programa de conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en el Senasica, a fin de evaluar la adecuada aplicación de las políticas de operación del programa, conforme a la normatividad establecida.</p> <p><b>15.</b> Coadyuvar en las gestiones administrativas con los organismos en materia de seguros institucionales para los trabajadores y de aquellos que se integran al programa de retiro voluntario a fin de que se efectúen con la operatividad que permita su gestión en tiempo y forma.</p> <p><b>16.</b> Revisión de la documentación y reportes establecidos por las áreas que operan la gestión y tramites de los diferentes programas que operan en este servicio nacional con Met-Life, Grupo Nacional Provincial, así como el ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, etc. del personal que se incorporó al programa de conclusión.</p>		
<p><b>Perfil</b></p>	<p><b>Escolaridad</b></p>	<p>Licenciatura o Profesional</p>	<p>Ciencias Sociales y Administrativas</p>
		<p>Titulado</p>	<p>Administración Pública Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contador</p>
	<p><b>Experiencia laboral</b></p>	<p>Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas</p>	
		<p>Ciencia Política Ciencias Económicas</p>	<p>Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Contabilidad</p>
	<p><b>Capacidades gerenciales</b></p>	<p>Orientación a Resultados Trabajo en Equipo</p>	
	<p><b>Capacidades técnicas</b></p>	<p>Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones. Recursos Humanos-Selección e Ingreso.</p>	
	<p><b>Idiomas extranjeros</b></p>		
<p><b>Otros</b></p>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1743
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001743-E-C-H		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Control y Registro Presupuestal	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasificar la información recibida por las unidades administrativas del Senasica para apoyar a la elaboración de los informes de resultados, que se reportan tanto a nuestros clientes internos como externos.</li> <li>2. Actualizar en la base presupuestal los registros para emitir los reportes necesarios para ayudar en la elaboración de los informes de resultados internos y externos.</li> <li>3. Crear los archivos de los informes del presupuesto ejercido con su soporte documental.</li> <li>4. Clasificar la información recibida por las unidades administrativas del Senasica para elaborar informes del presupuesto ejercido en estos proyectos.</li> <li>5. Actualizar en la base presupuestal los registros para emitir los reportes necesarios para elaborar los informes del ejercicio de estos proyectos, que se reportan tanto a nuestros clientes internos como externos.</li> <li>6. Crear los archivos de los informes del presupuesto ejercido en estos proyectos con su soporte documental, a efecto de poder dar seguimiento a la operación presupuestal.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Desarrollo Agropecuario Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Finanzas
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas Ciencias Jurídicas y Derecho Matemáticas	Administración Pública Economía General Actividad Económica Derecho y Legislación Nacionales Análisis Numérico
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal Programación y Presupuesto	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con. 1744
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001744-E-C-H		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Control y Registro Presupuestal	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y verificar que la justificación de cada uno de los proyectos autorizados por el director en jefe para que sean llevados a cabo con financiamiento a través de la recuperación de derechos cumplan con los requisitos establecidos por la SHCP.</li> <li>2. Dar seguimiento al trámite de proyectos que son financiados a través de la recuperación de derechos de la dirección general de eficiencia y rendición de cuentas de la SAGARPA, a efecto de poder reportar su estatus al director en jefe.</li> <li>3. Consolidar la información sobre el estatus de los proyectos que son financiados a través de la recuperación de derechos de manera semanal para estar en condiciones de proporcionar informes reales sobre el ejercicio del gasto a los titulares de las unidades administrativas que integran el Senasica.</li> <li>4. Clasificar la información que envían las unidades administrativas que integran el Senasica de manera periódica para elaborar los informes sobre el estado que guarda el ejercicio del gasto del programa de derechos.</li> <li>5. Actualizar en la base presupuestal los registros para emitir los reportes necesarios para elaborar los informes reales del ejercicio del gasto, que se reportan tanto a nuestros clientes internos como externos.</li> <li>6. Asegurar que la información generada en este programa cuente con el soporte documental, mediante la creación de los archivos físicos específicos para poder dar información relativa al mismo cuando sea necesario.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ciencias Agropecuarias
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Finanzas Desarrollo Agropecuario
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Economía General Economía Actividad Económica Análisis Numérico
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal Programación y Presupuesto	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Movimientos de Personal		Con. 2036
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002036-A-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Pagos y Servicios a Terceros	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener un adecuado seguimiento y control en la elaboración y validación de los diferentes movimientos de personal para generar la información en tiempo y forma que sirva de apoyo a la elaboración de los pagos por concepto de sueldos y salarios del personal en el Senasica.</li> <li>Efectuar el análisis y la elaboración de los Movimientos de Personal.</li> <li>Validar y enviar a los interesados los documentos relacionados con los Movimientos de personal correspondientes, así como soportar y gestionar con dicha información la apertura de cuentas bancarias para el depósito de sus remuneraciones.</li> <li>Recopilar y compilar la información de los movimientos de personal que se presenten en el periodo para su validación correspondiente.</li> <li>Comprobar que la información registrada en el archivo electrónico de los movimientos de personal esté correcta.</li> <li>Enviar a las diversas áreas que hacen uso de esta información las plantillas verificadas y actualizadas para el análisis de las mismas.</li> <li>Atender las solicitudes de información de los servidores públicos, referente a puesto, plaza, nivel, denominación de puesto, partida presupuestal, remuneraciones, etc. a fin de facilitar el cumplimiento de diversas obligaciones y trámites en materia de Administración de Personal y Recursos Humanos.</li> <li>Analizar la procedencia de las diferentes solicitudes del personal del Senasica en materia de información relacionada con sus puestos y plazas, para en su caso solventar las mismas.</li> <li>Elaborar los oficios de respuesta a las solicitudes y peticiones de información del personal de Senasica en materia de información sobre los datos que integran la conformación de sus puestos-plazas, así como coordinar su entrega.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Educación y Humanidades
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Finanzas Matemáticas
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas  Matemáticas	Administración Pública Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales Contabilidad Economía
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones. Recursos Humanos-Organización y Presupuesto, Capítulo 1000.	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Presupuesto de Servicios Personales		Con. 1987
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0001987-A-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Pagos y Servicios a Terceros	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Servicios Personales y evaluar la aplicación de la normatividad en materia de programación y presupuestación.</li> <li>2. Proponer el calendario del ejercicio presupuestal que permita cubrir de manera eficiente las necesidades operativas en el rubro de servicios personales.</li> <li>3. Cuidar que el ejercicio presupuestario de los recursos autorizados se realice en apego a los tiempos establecidos y de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>4. Llevar a cabo los análisis comparativos necesarios que permitan conocer el ejercicio del presupuesto con objeto de anticipar posibles adecuaciones que permitan eficientarlo.</li> <li>5. Proponer y efectuar las adecuaciones presupuestales correspondientes que permitan solventar de manera eficaz los requerimientos en tiempo y forma.</li> <li>6. Evaluar periódicamente la asignación de recursos autorizados del presupuesto del Capítulo 1000 "Servicios Personales" con la finalidad de establecer los ajustes que permitan su operación eficiente.</li> <li>7. Elaborar la información necesaria para el sistema integral de información.</li> <li>8. Requisitar diversos formatos de la Cuenta Pública Federal.</li> <li>9. Proporcionar información presupuestal sobre servicios personales a las áreas, a la Coordinadora Sectorial y Dependencias que lo requieran para la buena operación de los recursos presupuestales.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Contabilidad
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal Recursos Humanos.- Organización y Presupuesto Capítulo 1000. Recursos Humanos.- Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones.	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Organización de Estrategias Federales		Con. 2199
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002199-A-C-F		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Organización y Gestión de Procesos	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en las reuniones relacionadas con el sistema de gestión de calidad que se celebran en el Senasica.</li> <li>2. Dar seguimiento a los acuerdos de las reuniones de trabajo que se celebran en el Senasica, en materia de calidad.</li> <li>3. Asesorar directamente a las unidades administrativas del Senasica, en la implantación y seguimiento del sistema de gestión de la calidad.</li> <li>4. Compilar y estudiar la documentación requerida en la implantación del sistema de gestión de calidad y de los proyectos y actividades que se determinen en materia de calidad por parte del gobierno federal.</li> <li>5. Mantener el control documental de los avances y reportes de actividades desarrolladas en la implantación del sistema de gestión de calidad en el Senasica.</li> <li>6. Proporcionar a las unidades administrativas del Senasica, la metodología necesaria para la elaboración de los reportes y entregables en materia de innovación y calidad.</li> <li>7. Apoyar en las acciones de difusión de las estrategias que se implementen en materia de la innovación y calidad tanto del gobierno federal como de la institución.</li> <li>8. Presentar a la consideración del titular de la dirección de innovación y calidad en los servicios, el material didáctico de difusión para la promoción de los modelos estratégicos en la materia, para el conocimiento de las unidades administrativas del Senasica.</li> <li>9. Proporcionar capacitación a las unidades administrativas del Senasica, respecto de las herramientas y estrategias para la implantación de modelos de innovación y calidad.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Agropecuarias Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Agronomía Desarrollo Agropecuario Veterinaria y Zootecnia Administración Sistemas de Calidad
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Agrarias	Agronomía Ciencias Veterinarias
	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas Organización Industrial y Políticas Gubernamentales Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo Consultoría en Mejora de Procesos	

<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo
<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Administración de Proyectos
<b>Idiomas extranjeros</b>	
<b>Otros</b>	

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Capacitación y Certificación de Capacidades		1591
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF01059-0001591-E-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirector de Capacitación, Evaluación y Desarrollo Profesional	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer el programa de capacitación para los diferentes puestos del sistema en la dependencia, con base en los criterios generales emitidos por el comité técnico de profesionalización y las direcciones generales sustantivas del Senasica.</li> <li>2. Revisar y analizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación aplicado a los servidores públicos de carrera adscritos a las diferentes unidades responsables que conforman la dependencia, con la finalidad de llevar a cabo su ejecución, seguimiento y evaluación conforme a resultados y cumplimiento de metas institucionales.</li> <li>3. Verificar que el programa de capacitación para los servidores públicos de carrera cuente con la disponibilidad presupuestaria y determinar el carácter obligatorio u optativo de las actividades de capacitación.</li> <li>4. Coordinar el registro de los programas de capacitación de los servidores públicos de carrera del Senasica ante la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>5. Supervisar que los servidores públicos de carrera cumplan con la obligatoriedad de los programas de capacitación y actualización que establezca el CTP del Senasica.</li> <li>6. Coordinar, elaborar y diseñar el programa de capacitación y actualización de los servidores públicos del Senasica observando los lineamientos emitidos por la secretaría de la función pública y en coordinación con las unidades responsables que conforman la estructura del Senasica.</li> <li>7. Reportar y elaborar informes de resultados en materia de capacitación y actualización a los diferentes responsables en la Secretaría de la Función Pública y titulares de las unidades responsables del Senasica con la finalidad de validar la permanencia en los puestos y en el sistema de los servidores públicos de carrera.</li> <li>8. Realizar el seguimiento de la evaluación de los servidores públicos de carrera del Senasica.</li> <li>9. Implementar procesos de para demostrar que los servidores públicos de carrera del Senasica mantienen actualizado el perfil y aptitudes requeridos para el desempeño de sus puestos.</li> <li>10. Verificar que los servidores públicos de carrera mantengan actualizado en el registro la capacitación y actualización que reciban para la certificación de capacidades.</li> </ol>		

	<p><b>11.</b> Dar seguimiento a la actualización del registro de los servidores públicos de carrera con la finalidad de verificar que sean considerados en los procesos de selección y en la autorización de movimientos o trayectorias laterales, de conformidad con lo que dispone la ley, el reglamento y los demás lineamientos.</p> <p><b>12.</b> Validar la certificación de las capacidades profesionales de los servidores públicos de carrera y demostrar que han desarrollado y mantiene actualizado el perfil y aptitudes requeridos para el puesto.</p> <p><b>13.</b> Revisar los procedimientos y políticas en materia de capacitación y desarrollo profesional con base a los lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública en materia de servicio profesional de carrera y a las necesidades operativas de la dependencia, con el fin de contar con procesos de capacitación más ágiles, eficientes y adaptables a las demandas cambiantes de las unidades responsables del Senasica.</p> <p><b>14.</b> Organizar eventos y talleres de capacitación dirigidos a los titulares y enlaces de las principales unidades administrativas responsables, participando en el diseño de presentaciones y elaboración de material didáctico, cuyo fin primordial será la inducción y aprendizaje en la elaboración de planes individuales de carrera, resaltando los beneficios y ventajas para el servidor público.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Profesional Titulado en las Carreras de	Ciencias Sociales y Administrativas
		Grado de avance Titulado	Administración Comunicación Educación Psicología
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en las siguientes áreas	
		Ciencia Política Psicología Ciencias Económicas	Administración Pública Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal. Recursos Humanos-Selección e Ingreso. Recursos Humanos-Profesionalización y Desarrollo.	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés básico	
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Selección e Ingreso		Con. 2097
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002097-A-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Ingreso y Separación	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el programa anual de capacitación del Senasica.</li> <li>2. Coordinar las actividades del Comité de Capacitación, logística en cursos, talleres, seminarios y congresos en términos del Servicio Profesional de Carrera.</li> <li>3. Elaborar perfiles, descripciones de puestos y capacidades técnicas.</li> <li>4. Dar seguimiento a las solicitudes de inscripción a cursos, seminarios etc. de los servidores públicos.</li> <li>5. Reportar los informes relativos a la capacitación a la Secretaría de la Función Pública y a la Oficialía Mayor.</li> <li>6. Difundir los programas de capacitación al interior del Senasica.</li> <li>7. Operar y administrar la herramienta @campus de la Secretaría de la Función Pública.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Educación Psicología Ingeniería
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas Psicología	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos Psicopedagogía
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Administración de Proyectos Recursos Humanos-Profesionalización y Desarrollo	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Bienes Instrumentales		Con. 2275
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21865-0002275-A-C-N		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Cantidad con Número y Letra		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Almacenes y Suministros	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar los bienes instrumentales que solicitan las diversas unidades administrativas de conformidad con la prioridad y disponibilidades existentes.</li> <li>2. Ejecutar procedimientos y medidas de control de los bienes encaminados al logro de la oportuna recepción, guarda, registro y suministro para la administración de los almacenes e inventarios.</li> <li>3. Llevar a cabo los mecanismos que permitan la actualización de los registros y catálogos almacenarlos con la finalidad de identificar a los bienes en las unidades administrativas del Senasica.</li> <li>4. Controlar y realizar el inventario de bienes instrumentales del Senasica, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.</li> <li>5. Dar de alta en el sistema de almacenes las adquisiciones o adjudicaciones derivadas de los procesos de adquisición de bienes.</li> <li>6. Controlar y realizar el inventario de bienes instrumentales y del archivo de concentración del Senasica, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.</li> </ol>			
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología	
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Computación e Informática Ingeniería	
	<b>Experiencia laboral</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas		
		Ciencia Política Ciencias Económicas  Matemáticas	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Contabilidad Actividad Económica Análisis y Análisis Funcional	
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
	<b>Capacidades técnicas</b>	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro		
	<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>				

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Control de Plazas y Plantilla de Personal	Con. 2035
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002035-E-C-M	
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b> 1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)	

<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Plantación de los Recursos Humanos	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular las adecuaciones presupuestarias de ampliación y reducción necesarias para integrar el presupuesto modificado en la materia.</li> <li>2. Participar en la integración del anteproyecto anual del capítulo 1000.</li> <li>3. Elaborar los informes del avance del gasto y rendición de cuentas del sistema integral de información y la cuenta pública.</li> <li>4. Elaborar y remitir diversos reportes de servicios personales solicitados por áreas internas y externas.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ciencias Naturales y Exactas
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Finanzas Matemáticas-Actuaría
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales Contabilidad
		Matemáticas	Análisis y Análisis Funcional Análisis Numérico
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones generales de la Administración Pública Federal	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Evaluación del Desempeño		Con. 2095
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002046-A-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Evaluación del Desempeño y Desarrollo Profesional	<b>Sede</b>	México, D.F.

<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	1. No está perfilado		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Computación e Informática Ingeniería
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Tecnología de las Telecomunicaciones Ciencia de los Ordenadores Tecnología de los Ordenadores
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Ingresos del Sector Paraestatal. Supervisión Financiera: Sector Bancario.	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Coordinador de Plantación de Recursos Humanos		Con. 1566
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001566-E-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Plantación de los Recursos Humanos	<b>Sede</b>	
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer el número y tipo de plazas, así como las necesidades de formación de recursos humanos a través de la retroalimentación.</li> <li>2. Llevar a cabo estudios de los escenarios futuros a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>3. Apoyar en la determinación de necesidades de personal en virtud de los objetivos estratégicos y metas del Senasica, tomando en cuenta los programas, presupuestos y estructura programática.</li> <li>4. Realizar la descripción, perfiles y valuación de puestos de la estructura organizacional y ocupacional conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>5. Someter los proyectos de descripciones, perfiles y valuaciones de puestos al comité de profesionalización para su validación y registro en el sistema.</li> <li>6. Asegurar las condiciones salariales entre los puestos que comprende el sistema sean proporcionales y equitativas conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de sus atribuciones a efecto de poder establecer un sistema de compensaciones óptimo.</li> </ol>		

	<p>7. Calcular las necesidades cuantitativas de personal en coordinación con las áreas que integran el Senasica considerando los efectos de los cambios en las estructuras organizacionales, la rotación, retiro y separación de los servidores públicos sujetos a la ley con la finalidad de que el Organismo administrativo desconcentrado tenga el número de servidores públicos adecuado para su buen funcionamiento y permita la movilidad de los miembros del sistema.</p> <p>8. Coordinar las medidas correctivas y preventivas para la adecuada operación del subsistema de</p> <p>9. Apoyar en la determinación de los recursos monetarios en materia de servicios personales con la finalidad de garantizar el pago de las remuneraciones al personal y al cumplimiento de las obligaciones del Senasica.</p> <p>10. Participar en la integración del anteproyecto anual del capítulo 1000.</p> <p>11. Elaborar los informes del avance del gasto y rendición de cuentas del sistema integral de información y la cuenta pública.</p> <p>12. Formular las adecuaciones presupuestarias de ampliación y reducción necesarias para integrar el presupuesto modificado en la materia.</p> <p>13. Elaborar y remitir diversos reportes de servicios personales solicitados por áreas internas y externas.</p> <p>14. Coordinar acciones y mecanismos con el área encargada de validar y supervisar la estructura programática del Senasica</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Contaduría Economía Finanzas Ciencias Políticas y Administración Pública
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Administración de Proyectos	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación, Internet y Soporte Técnico	Cons 1081
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF01059-0001081-E-C-K	
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b> 1
<b>Sueldo bruto</b>	\$17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)	

<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Investigación, Internet y Soporte Téc.		<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera			
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigar, evaluar y aplicar nuevas tecnologías informáticas en los procesos susceptibles de ser automatizados para optimizar el desempeño de las áreas del Senasica.</li> <li>2. Diseñar, mantener e innovar el sitio de Internet para difundir los servicios, acciones y avances en materia sanitaria de los vegetales y animales e inocuidad agroalimentaria.</li> <li>3. Elaborar sistemas en Internet para mejorar los servicios que ofrece el Senasica</li> <li>4. Supervisar las actividades referentes al mantenimiento de los bienes informáticos para asegurar su correcta operación.</li> <li>5. Proponer para su difusión políticas orientadas al uso de equipo de cómputo y vigilar en coordinación con los enlaces informáticos su cumplimiento.</li> </ol>			
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Profesional Titulado en las Carreras de	Ciencias Naturales y Exactas Ingeniería y Tecnología	
		Grado de avance Titulado	Matemáticas-Actuaría Computación e Informática Ingeniería	
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en las siguientes áreas		
		Ciencias Tecnológicas Matemáticas	Tecnología de los Ordenadores Procesos Tecnológicos Ciencia de los Ordenadores	
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal. Administración de Servicios con ITIL. Desarrollo de Sistemas de Información.		
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés básico		
	<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Integración de Capital Humano		Con. 2034
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002034-A-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Capacitación y Certificación de Capacidades	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia del Servicio Profesional de Carrera para efectos de la evaluación del sistema</li> <li>2. Participar en el seguimiento de las acciones derivadas de los indicadores del programa operativo anual de Servicio Profesional de Carrera a efecto de cumplir con los compromisos contraídos en la gestión de los recursos humanos</li> <li>3. Asesorar a las diferentes áreas que integran el Senasica en la implementación del servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal</li> <li>4. Elaborar perfiles, descripciones y valuación de puestos de conformidad con la estructura autorizada del Senasica a efecto de dar cumplimiento al subsistema de planeación de los recursos humanos en apego a la normatividad aplicable en la materia</li> <li>5. Coordinar actividades de logística de cursos, talleres, seminarios y congresos en términos del servicio profesional de carrera</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Economía Psicología Ingeniería
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas  Psicología Ciencias Jurídicas y Derecho	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos Psicopedagogía Asesoramiento y Orientación Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Recursos Humanos-Selección e Ingreso Recursos Humanos-Profesionalización y Desarrollo	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1746
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001746-E-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1

<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Capacitación y Certificación de Capacidades	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el programa anual de capacitación del Senasica que permita incluir las acciones de capacitación de los servidores públicos a efecto de ser aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.</li> <li>2. Coordinar las actividades del Comité de Capacitación, Logística en Cursos, Talleres, Seminarios y Congresos en términos del servicio profesional de carrera.</li> <li>3. Proporcionar las horas de capacitación a los servidores públicos por lo menos 40 horas al año y verificando que dichos eventos de capacitación cubran los requisitos de calidad, de carácter académico y técnico, así como supervisar la adecuada impartición de los mismos.</li> <li>4. Dar seguimiento a las solicitudes de inscripción a cursos, seminarios etc., de los servidores públicos.</li> <li>5. Reportar los informes relativos a la capacitación a la Secretaría de la Función Pública y a la Oficialía Mayor.</li> <li>6. Difundir los programas de capacitación al interior del Senasica.</li> <li>7. Participar en el subsistema de capacitación y certificación de capacidades mediante los mecanismos de evaluación desarrollados para los servidores públicos del Senasica a efecto de acreditar las aptitudes necesarias para la permanencia en el servicio.</li> <li>8. Proporcionar asesorías a los servidores públicos que así lo requieran a fin de orientarlos en el proceso de certificación.</li> <li>9. Llevar el seguimiento de los servidores públicos que han certificado capacidades.</li> <li>10. Operar y administrar la herramienta @campus de la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>11. Coordinar acciones y mecanismos con el área encargada de validar y supervisar la estructura programática del Senasica.</li> <li>12. Aplicar la metodología para elaborar perfiles, descripciones y valuación de puestos de las áreas del Senasica.</li> <li>13. Coordinar las medidas correctivas y preventivas para la adecuada operación del subsistema de planeación.</li> <li>14. Coordinar con las áreas que integran el Senasica, los instrumentos de evaluación del desempeño de manera semestral y anual.</li> <li>15. Dar seguimiento a los servidores públicos que ingresan con categoría de eventuales para el trámite de su nombramiento.</li> <li>16. Dar a conocer a las áreas los lineamientos y proporcionar asesoría para su implementación.</li> <li>17. Proporcionar la inducción al Senasica, para el personal de nuevo ingreso que permitan dar a conocer aspectos generales sobre la Administración Pública Federal, aspectos específicos del puesto y aspectos generales del órgano administrativo desconcentrado.</li> <li>18. Apoyar en los procesos de ingreso, a través de la oportuna detección de vacantes; publicación de convocatorias, aplicación de instrumentos de evaluación y selección de candidatos.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Finanzas Psicología
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas Lingüística	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos Lingüística Aplicada
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Administración de Proyectos	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés básico	
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Licitaciones		Con. 2045
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002045-A-C-N		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Licitaciones del Subcomité de Adquisiciones	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	1. Transmitir la información generada en los procesos de licitación tales como juntas de aclaración a las bases, actas de apertura técnica, económica y fallos de las diferentes licitaciones públicas efectuadas de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los plazos otorgados por la Secretaría de la Función Pública		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Profesional Titulado en las Carreras de	Ciencias Sociales y Administrativas
		Grado de avance Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en las siguientes Areas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho Ciencia Política Ciencias Económicas	Derecho y Legislación Nacionales Administración Pública Organización y Dirección de Empresas
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de La Administración Pública Federal. Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios. Servicios Generales.	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Serv. Especializados Enlace "C"		Con.1569
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001569-E-C-N		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Licitaciones del Subcomité de Adquisiciones	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar requerimientos de las diversas áreas del Senasica semestralmente para emisión de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas que permitan satisfacer oportunamente a las áreas en sus requerimientos y así poder cumplir con sus objetivos institucionales.</li> <li>2. Gestionar trámites de publicación de los eventos de contratación realizados en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad de la materia.</li> <li>3. Elaborar actas de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas como parte de los eventos establecidos por la normatividad vigente y que dan rigen al contrato.</li> </ol>		

	<p>4. Elaborar cuadros económicos para análisis de la oferta solvente más baja en Excel que permitirán elaborar el fallo del procedimiento de contratación.</p> <p>5. Transmitir actas y reportes a través del sistema compranet a la Secretaría de la Función Pública de conformidad con los plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente</p> <p>6. Integrar los requerimientos de las áreas de manera conjunta con los requerimientos de los servicios y así poder satisfacer sus necesidades.</p> <p>7. Elaborar las carpetas para las sesiones del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios integrando los casos que se someterán a consideración del mismo o presentando los informes trimestrales.</p> <p>8. Elaborar las actas del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios asentando los comentarios realizados por los asistentes a los eventos.</p> <p>9. Mantener las carpetas con la información firmada y actualizada verificando que las mismas estén debidamente integradas de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.</p> <p>10. Elaborar un informe que plasme los procedimientos de contratación realizados bajo los supuestos previstos por la normatividad vigente.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Arquitectura Ingeniería
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ingeniería y Arquitectura	Legislación en Obra Pública Administración y Control de Obra Supervisión de Obra
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Asesoría Legal (Senasica)	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1571
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001571-E-C-N		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Servicios Generales	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas de seguimiento para evitar el cumplimiento de los servicios básicos en los distintos inmuebles del Senasica.</li> <li>2. Gestionar pagos de los servicios básicos ante la dirección de finanzas a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los contratos de servicios.</li> <li>3. Integrar los requerimientos de los servicios básicos para realizar la contratación de los servicios de acuerdo con el procedimiento aplicable conforme a la normatividad vigente.</li> <li>4. Analizar la procedencia de los pagos de gasolina de acuerdo con la factura presentada por la empresa y el análisis del comportamiento de gasto de cada vehículo conforme al presupuesto autorizado para tal efecto.</li> <li>5. Gestionar pagos de los servicios del parque vehicular ante la Dirección de Finanzas.</li> <li>6. Administrar el parque vehicular del Senasica de manera integral, gasolina, mantenimientos pagos de tenencia, verificaciones, etc. Elaborando un reporte mensual el cual deberá de ser integrado a cada uno de los vehículos.</li> <li>7. Elaborar los informes que solicitan por los particulares en el caso de las contrataciones de servicios realizadas para las diversas áreas del Senasica y que integran a través del IFAI.</li> <li>8. Integrar los avances en los procesos de contratación que permitan presentar el informe mensual.</li> <li>9. Elaborar bases de invitación a cuando menos tres personas de licitación pública de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas</li> <li>10. Llevar a cabo procedimientos de contratación de obra pública en términos de la normatividad vigente.</li> <li>11. Realizar el seguimiento de los contratos de obra pública verificando su cumplimiento en los términos de legislación aplicable.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas Ingeniería y Tecnología
		Titulado	Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Arquitectura Economía Derecho Mercadotecnia y Comercio
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Contabilidad Economía General Derecho y Legislaciones Nacionales Ingeniería y Tecnología Eléctricas
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Administración de Proyectos	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Concertación Laboral y Procesos Administrativos		Con.1567
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPQ003-0001567-E-C-P		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Administración de Personal y Profesionalización	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coadyuvar en la instalación y operación de las comisiones mixtas de seguridad y salud en el trabajo conforme al reglamento de comisiones mixtas.</li> <li>2. Vigilar la aplicación oportuna de las disposiciones legales para mantener un clima de armonía y equilibrio laboral.</li> <li>3. Auxiliar a las comisiones mixtas de seguridad y salud en el trabajo para la realización de las verificaciones trimestrales en los centros de trabajo del Senasica conforme al calendario establecido.</li> <li>4. Coadyuvar en el debido cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</li> <li>5. Participar en la elaboración, operación y mantenimiento del programa interno de protección civil.</li> <li>6. Coadyuvar en la instrumentación de actas administrativas a trabajadores de base y confianza por riesgos de trabajo, incumplimiento a las condiciones generales de trabajo y extravío o robo de bienes propiedad del Senasica.</li> <li>7. Auxiliar en los simulacros de evacuación en los diversos inmuebles del Senasica, de conformidad con el calendario anual de evacuaciones.</li> <li>8. Informar a los trabajadores de base y confianza sobre los trámites ante el ISSSTE, referentes a los accidentes de trabajo que sufren los servidores públicos, de conformidad con la normatividad laboral y de seguridad social aplicable.</li> <li>9. Apoyar la elaboración de hojas únicas de servicios que son solicitadas por los extrabajadores del Senasica.</li> <li>10. Coadyuvar en la integración de documentación a los expedientes que forman parte del archivo general de personal.</li> <li>11. Participar en la elaboración de procesos para la organización e integración de los expedientes del personal.</li> <li>12. Revisar la documentación base que deben contener los expedientes laborales de los servidores públicos.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Derecho Administración Ciencias Políticas y Administración Pública
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Contabilidad
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo Negociación	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal Relaciones laborales, administración de personal y remuneraciones	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		1748
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001748-E-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Evaluación al Desempeño	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el programa anual de capacitación del Senasica que permita incluir las acciones de capacitación de los servidores públicos a efecto de ser aprobadas por el comité técnico de profesionalización.</li> <li>2. Coordinar las actividades del comité de capacitación, logística en cursos, talleres, seminarios y congresos en términos del servicio profesional de carrera.</li> <li>3. Proporcionar las horas de capacitación a los servidores públicos por lo menos 40 horas. Al año y verificando que dichos eventos de capacitación cubran los requisitos de calidad, de carácter académico y técnico, así como supervisar la adecuada impartición de los mismos.</li> <li>4. Dar seguimiento a las solicitudes de inscripción a cursos, seminarios etc., de los servidores públicos.</li> <li>5. Reportar los informes relativos a la capacitación a la Secretaría de la Función Pública y a la Oficialía Mayor.</li> <li>6. Difundir los programas de capacitación al interior del Senasica.</li> <li>7. Participar en el subsistema de capacitación y certificación de capacidades mediante los mecanismos de evaluación desarrollados para los servidores públicos del Senasica a efecto de acreditar las aptitudes necesarias para la permanencia en el servicio.</li> </ol>		

	<p><b>8.</b> Proporcionar asesorías a los servidores públicos que así lo requieran a fin de orientarlos en el proceso de certificación.</p> <p><b>9.</b> Llevar el seguimiento de los servidores públicos que han certificado capacidades.</p> <p><b>10.</b> Operar y administrar la herramienta @campus de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>11.</b> Coordinar acciones y mecanismos con el área encargada de validar y supervisar la estructura programática del Senasica.</p> <p><b>12.</b> Aplicar la metodología para elaborar perfiles, descripciones y valuación de puestos de las áreas del Senasica.</p> <p><b>13.</b> Coordinar las medidas correctivas y preventivas para la adecuada operación del subsistema de planeación.</p> <p><b>14.</b> Coordinar con las áreas que integran el Senasica, los instrumentos de evaluación del desempeño de manera semestral y anual.</p> <p><b>15.</b> Dar seguimiento a los servidores públicos que ingresan con categoría de eventuales para el trámite de su nombramiento.</p> <p><b>16.</b> Dar a conocer a las áreas los lineamientos y proporcionar asesoría para su implementación.</p> <p><b>17.</b> Proporcionar la inducción al Senasica, para el personal de nuevo ingreso que permitan dar a conocer aspectos generales sobre la administración pública federal, aspectos específicos del puesto y aspectos generales del órgano administrativo desconcentrado.</p> <p><b>18.</b> Apoyar en los procesos de ingreso, a través de la oportuna detección de vacantes; publicación de convocatorias, aplicación de instrumentos de evaluación y selección de candidatos.</p>		
<p><b>Perfil</b></p>	<p><b>Escolaridad</b></p>	<p>Profesional Titulado en las Carreras de</p>	<p>Ciencias Sociales y Administrativas Educación y Humanidades</p>
		<p>Grado de avance Titulado</p>	<p>Administración Ciencias Políticas y Administración Pública Contaduría Economía Finanzas Psicología Humanidades</p>
	<p><b>Experiencia laboral</b></p>	<p>Tres años de Experiencia en las siguientes áreas</p>	
		<p>Ciencias Económicas Lingüística Ciencia Política</p>	<p>Organización y Dirección de Empresas Lingüística Aplicada Administración Pública</p>
	<p><b>Capacidades gerenciales</b></p>	<p>Orientación a Resultados Trabajo en Equipo</p>	
	<p><b>Capacidades técnicas</b></p>	<p>Nociones Generales de la Administración Pública Federal. Servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Administración de Proyectos.</p>	
	<p><b>Idiomas extranjeros</b></p>	<p>Inglés básico</p>	
<p><b>Otros</b></p>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Integración de Capital Humano		Con. 1922
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0001922-A-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Capacitación y Certificación de Capacidades	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recabar y revisar los anteproyectos de inversión de las áreas usuarias que integran la DGSA</li> <li>2. Seguimiento al trámite de los proyectos de inversión ante la DGAI para su registro y autorización</li> <li>3. Seguimiento a la operación de los proyectos autorizados</li> <li>4. Registrar las solicitudes de recursos para el cumplimiento de las comisiones asignadas al personal de la DGSA</li> <li>5. Relazar las conciliaciones de egresos efectuados por los servidores públicos que integran la DGSA</li> <li>6. Realizar informes mensuales del gasto efectuado</li> <li>7. Calcular los montos para aplicarse en cada proyecto que integra la DGSA</li> <li>8. Analizar los criterios y metodologías internos para la integración y elaboración de los soportes programáticos presupuestales de los proyectos a desarrollar en la DGSA</li> <li>9. Apoyar en la aplicación de las medidas preventivas y correctivas para el adecuado ejercicio del gasto</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Economía Derecho
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Económicas	Contabilidad Organización y Dirección de Empresas
		Ciencia Política	Administración Pública
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Programación Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones y Presupuesto	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Analista de Subsidios y Recuperación de Ingresos		Con. 2032
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF21864-0002032-A-C-O		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Operación y Radicación de Subsidios	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar las solicitudes para que los organismos internacionales proporcionen los recibos correspondientes al Senasica por las ministraciones vía subsidios de conformidad con lo señalado en el programa anual de trabajo</li> <li>2. Verificar que los compromisos celebrados en materia presupuestal se realicen de conformidad con lo establecido en el plan anual de trabajo</li> <li>3. Analizar la información financiera mensual que los organismos internacionales envían al Senasica, verificando el uso de los recursos ministrados</li> <li>4. Solicitar a las direcciones generales dar cumplimiento a los informes técnicos mensuales de conformidad con lo establecido en el plan anual de trabajo</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Contaduría Economía Finanzas
	<b>Experiencia laboral</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Economía General Contabilidad
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Auditoría Interna. Programación y Presupuesto.	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés (básico)	
	<b>Otros</b>		

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace Financiero		Con. 1636
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001636-E-C-O		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Finanzas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar periódicamente el comportamiento del ejercicio presupuestal por programa o proyecto.</li> <li>2. Implementar medidas correctivas para el adecuado ejercicio del presupuesto.</li> <li>3. Evaluar el ejercicio del presupuesto con base en el calendario establecido.</li> <li>4. Integrar y sistematizar la información relacionada con el ejercicio presupuestal.</li> <li>5. Realizar los tramites necesarios que permitan ejercer oportunamente los recursos presupuestales autorizados para cada programa o proyecto.</li> <li>6. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la obtención de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos.</li> <li>7. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> <li>8. Integrar y sistematizar la información relacionada con los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la transferencia de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos que se vayan a ejecutar con recursos provenientes de ingresos por derechos.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Contaduría
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Políticas Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y dirección de empresas Contabilidad Económica
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal	
<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés intermedio		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace Financiero		Con. 1586
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001586-E-C-O		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Finanzas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar periódicamente el comportamiento del ejercicio presupuestal por programa o proyecto.</li> <li>2. Implementar medidas correctivas para el adecuado ejercicio del presupuesto.</li> <li>3. Evaluar el ejercicio del presupuesto con base en el calendario establecido.</li> <li>4. Integrar y sistematizar la información relacionada con el ejercicio presupuestal.</li> <li>5. Realizar los trámites necesarios que permitan ejercer oportunamente los recursos presupuestales autorizados para cada programa o proyecto.</li> <li>6. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la obtención de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos.</li> <li>7. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> <li>8. Integrar y sistematizar la información relacionada con los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> <li>9. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la transferencia de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos que se vayan a ejecutar con recursos provenientes de ingresos por derechos.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Contaduría
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Políticas Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y dirección de empresas Contabilidad Económica
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace Financiero		Con. 1690
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001690-E-C-O		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Finanzas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar periódicamente el comportamiento del ejercicio presupuestal por programa o proyecto.</li> <li>2. Implementar medidas correctivas para el adecuado ejercicio del presupuesto.</li> <li>3. Evaluar el ejercicio del presupuesto con base en el calendario establecido.</li> <li>4. Integrar y sistematizar la información relacionada con el ejercicio presupuestal.</li> <li>5. Realizar los trámites necesarios que permitan ejercer oportunamente los recursos presupuestales autorizados para cada programa o proyecto.</li> <li>6. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la obtención de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos.</li> <li>7. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> <li>8. Integrar y sistematizar la información relacionada con los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> <li>9. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la transferencia de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos que se vayan a ejecutar con recursos provenientes de ingresos por derechos.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Administración Contaduría
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho Ciencias Políticas Ciencias Económicas	Derecho y Legislación Nacionales Administración Pública Organización y dirección de empresas Contabilidad Económica
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		Con. 1631
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CFPA003-0001631-E-C-O		
<b>Nivel administrativo</b>	PA3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$16,128.00 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Dirección de Finanzas	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar periódicamente el comportamiento del ejercicio presupuestal por programa o proyecto.</li> <li>2. Implementar medidas correctivas para el adecuado ejercicio del presupuesto.</li> <li>3. Evaluar el ejercicio del presupuesto con base en el calendario establecido.</li> <li>4. Integrar y sistematizar la información relacionada con el ejercicio presupuestal.</li> <li>5. Realizar los trámites necesarios que permitan ejercer oportunamente los recursos presupuestales autorizados para cada programa o proyecto.</li> <li>6. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la obtención de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos.</li> <li>7. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> <li>8. Integrar y sistematizar la información relacionada con los proyectos que se autoricen a través de ingresos por concepto de derechos.</li> <li>9. Intervenir en las gestiones que permitan agilizar la transferencia de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos que se vayan a ejecutar con recursos provenientes de ingresos por derechos.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Contaduría Administración
	<b>Experiencia laboral</b>	Dos años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Políticas Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y dirección de empresas Contabilidad Económica
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Jefe de Departamento de Ingreso y Separación		Con. 1590
<b>Código del puesto</b>	08-B00-1-CF01059-0001590-E-C-M		
<b>Nivel administrativo</b>	OA1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	Bruto 17,046.00 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Subdirección de Ingreso y Separación	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar control de las sesiones de los comités técnicos de profesionalización y de selección, así como de la instrumentación de las actas que al efecto se suscriban para acordar los asuntos que deban ser aprobados por los mismos, con el propósito de llevar a cabo el quehacer institucional del Senasica, en beneficio de sus usuarios, público en general y de sus propios servidores públicos.</li> <li>2. Dar seguimiento a los acuerdos celebrados por los comités técnicos con el propósito de que se dé debido cumplimiento a las acciones ordenadas por dichos comités en el ámbito de la profesionalización del Senasica, en beneficio de sus usuarios, público en general y de sus propios servidores públicos.</li> <li>3. Organizar la logística para la celebración de los comités técnicos de profesionalización y de selección que sesionen con el propósito de llevar a cabo los concursos de ingreso, desde la determinación de plazas vacantes, contenido de la convocatoria pública abierta, presentación al Diario Oficial de la Federación, registro en el sistema informático <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> o su equivalente, aplicación de evaluaciones, organización de las sesiones de entrevista y determinación del candidato ganador y trámite para la expedición del nombramiento respectivo.</li> <li>4. Coordinar con el Departamento de Planeación de Recursos Humanos y con la Subdirección de Empleo y Remuneraciones, la incorporación al sistema de nóminas de los candidatos ganadores en los concursos de ingreso al Senasica, en beneficio de los usuarios, público en general y de sus propios servidores públicos.</li> <li>5. Dar seguimiento al personal de nuevo ingreso al nivel de enlace, para la evaluación del desempeño al término del primer año de servicios para determinar la baja del sistema o la obtención de la titularidad en el puesto, en beneficio de los propios servidores públicos del Senasica.</li> <li>6. Auxiliar a la Subdirección de Planeación, Ingreso y Separación, en la integración de los expedientes personales para atender la petición de licencias o de actualización de alguna o algunas de las causales de separación del sistema para dar oportuna respuesta a las solicitudes de licencia o a los casos en que se configure alguna o algunas de las causales de separación, en beneficio de los intereses institucionales del Senasica.</li> <li>7. Integrar los expedientes relativos a los casos de separación que se reporten o que se detecten en el propio departamento, en la Subdirección de Planeación, Ingreso y Separación o en la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización, respecto en los casos de posible separación del sistema, en beneficio de los intereses institucionales del Senasica.</li> <li>8. Operar en rhnet o en el rusp o sistema equivalente, los casos de separación, previamente dictaminados y fallados en los términos de la normatividad vigente, salvaguardando los intereses institucionales del Senasica.</li> </ol>		

	<p><b>9.</b> Notificar al Departamento de Planeación de Recursos Humanos, a la Subdirección de Empleo y Remuneraciones y a las demás áreas administrativas del Senasica, respecto de la operación en rhnet, en el rusp o en el sistema equivalente, la aplicación de bajas del sistema, para que se proceda al registro de la nueva vacante generada y la baja en nómina, con motivo de la separación de un servidor público de carrera, en beneficio de los intereses institucionales del Senasica.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Derecho Economía Ciencias Políticas y Administración Pública
	<b>Experiencia laboral</b>	Tres años de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política Ciencias Económicas	Administración Pública Organización y Dirección de Empresas Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal	
	<b>Idiomas extranjeros</b>		
<b>Otros</b>			

<b>Nombre del puesto</b>	Prof. Ejec. de Servs. Especializados Enlace "C"		Con. 881
<b>Código del puesto</b>	08-B00-2-CF21864-0000881-A-C-N		
<b>Nivel administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo bruto</b>	\$10,577.00 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del puesto</b>	Departamento de Contratación de Servicios	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Tipo de nombramiento</b>	De carrera		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los programas de contratación de los servicios básicos para cubrir las necesidades de las principales unidades administrativas.</li> <li>2. Diseñar las bases de las licitaciones que se convocarán para contratar los servicios necesarios.</li> <li>3. Elaborar los contratos de servicios que se requieran para dar cumplimiento a las necesidades de las áreas.</li> <li>4. Proporcionar y controlar los servicios generales que las empresas proveedoras contratadas por el Senasica.</li> <li>5. Coordinar la elaboración de los informes solicitados, para dar cumplimiento a los informes requeridos por la Secretaría de la Función Pública y la Oficialía Mayor.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura o Profesional	Ciencias Sociales y Administrativas
		Titulado	Ciencias Políticas y Administración Pública Política y Gestión Social Derecho Contaduría Administración
	<b>Experiencia laboral</b>	Un año de Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas	
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ciencias Económicas Ciencias Jurídicas y Derecho	Organización y Dirección de Empresas Derecho y Legislaciones Nacionales
	<b>Capacidades gerenciales</b>	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades técnicas</b>	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Servicios Generales	
<b>Idiomas extranjeros</b>			
<b>Otros</b>			

#### Bases de participación

<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>Tratándose de servidores públicos de carrera para quienes la ocupación del puesto en concurso; de resultar ganadores; represente una promoción en rango, deberán contar con cuando menos dos evaluaciones del desempeño anuales con resultados satisfactorios o superiores, en el puesto que ocupen al momento de concursar.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar en el lugar, fecha y hora establecidos en el mensaje electrónico que reciban, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión de la información curricular que registró en el Sistema Trabaja En.</li> <li>2. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Formato proporcionado por el Senasica durante la revisión documental).</li> <li>3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido favorecido por algún programa de retiro voluntario, o de conclusión de servicios en forma definitiva en la Administración Pública Federal y no estar sujeto a pensión por jubilación. (Formato proporcionado por el Senasica durante la revisión documental). En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.</li> </ol>

	<p>4. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</p> <p>Original legible o copia certificada para su cotejo y copia simple de:</p> <p>5. Los servidores públicos de carrera enunciados en los requisitos de participación de esta convocatoria, deberán comprobar que cuentan con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales con resultados satisfactorios o superiores, mediante su formato de resumen de calificación anual correspondiente.</p> <p>6. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.</p> <p>7. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula, título profesional o carta de pasante según sea el caso).</p> <p>8. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).</p> <p>9. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</p> <p>10. Clave Unica de Registro de Población.</p> <p>11. Documentación que acredite y soporte toda la experiencia laboral e información académica incluida en el currículum del sistema.</p> <p>12. Comprobante de domicilio.</p> <p>13. En caso de ser extranjero deberá presentar forma migratoria FM2.</p> <p>El mensaje electrónico para la presentación de los documentos deberán recibirlo cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la cita.</p> <p>El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección del Senasica a través de su Secretario Técnico vía electrónica.</p>
<p><b>Registro de aspirantes</b></p>	<p>La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>; una vez cubierto el procedimiento de inscripción el Sistema les asignará un número de folio al aceptar las presentes bases, formalizando así su inscripción al concurso. Dicho folio servirá para identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p> <p>Con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, estos Comités de Selección determinan que será responsabilidad los aspirantes registrar su información curricular en la referida página, así como solicitar su inscripción a un concurso por lo que no habrá reactivaciones de folios que hayan sido rechazados por causas imputables al aspirante como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros.</p>

<b>Etapas del concurso</b>	El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:	
	<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Publicación de la convocatoria	13/02/2008
	Registro de aspirantes	13/02/2008 al 26/02/2008
	Revisión curricular	26/02/2008
	*Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	12/03/2008 al 28/03/2008
	*Evaluación de habilidades (capacidades gerenciales)	2/04/2008 al 3/05/2008
	*Centro de evaluación (para puestos de DG y DGA)	No aplica
	*Revisión de documentos	13/05/2008 al 30/05/2008
	*Entrevistas	13/05/2008 al 30/05/2008
	*Determinación	13/05/2008 al 30/05/2008
	*Ingreso a la dependencia	1/06/2008
<p><b>Nota 1:</b> *Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso (con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse) a través de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en razón al procedimiento de exámenes de conocimientos, evaluación de habilidades y al número de aspirantes que participen en éstas.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los aspirantes que derivado de la vigencia de los resultados de la evaluación de habilidades, tengan derecho a renunciar a los mismos, y así lo deseen, deberán hacerlo a través de su página de Trabaja En, previo a la inscripción a la o las vacantes que deseen.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades de las plazas foráneas, se aplicarán en la Ciudad de México.</p>		
<b>Temarios</b>	Las guías para la evaluación de habilidades se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a> . Los temarios referentes a los exámenes de conocimientos se encuentran a su disposición en la página electrónica del Senasica <a href="http://www.Senasica.sagarpa.gob.mx">www.Senasica.sagarpa.gob.mx</a> a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>	
<b>Presentación de evaluaciones</b>	Para la aplicación de los exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades cada aspirante deberá presentarse en el domicilio, fecha y hora que se le informe a través de mensajes vía electrónica, mismos que deberán recibir con cuando menos dos días hábiles de anticipación a la fecha que deberán presentarse.	
<b>Sistema de puntuación</b>	<p>El Sistema de Puntuación se integra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar la etapa de revisión curricular será indispensable para continuar en el proceso de selección de que se trate.</li> <li>2. La evaluación de habilidades cuyo resultado global del aspirante, se compara con los valores preestablecidos para el nivel jerárquico del puesto en concurso. El resultado global mínimo aprobatorio para cada habilidad será de 70.</li> </ol>	

	<p><b>3.</b> Los exámenes de conocimientos que consideran la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva en una escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria será de 60.</p> <p><b>4.</b> Los resultados de la entrevista que se registrarán en el acta correspondiente, en cuyo caso los aspirantes deberán obtener en ésta al menos 8 puntos de 10 posibles para ser considerados finalistas.</p> <p><b>5.</b> Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados del centro de evaluación, cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p> <p>Nivel de Enlace y Jefatura de Departamento: 20% habilidades y 80% conocimientos.</p> <p>Nivel de Subdirección: 50% habilidades y 50% conocimientos.</p> <p>Nivel de Dirección: 60% habilidades y 40% conocimientos.</p> <p>Nivel de Dirección General Adjunta: 70% habilidades y 30% conocimientos.</p> <p>Nivel de Dirección General: 80% habilidades y 20% conocimientos.</p>
<b>Publicación de resultados</b>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el portal del Senasica, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.</p>
<b>Determinación y reserva</b>	<p>Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto y rama de cargo de que se trate en el Senasica, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización a nuevos concursos destinados a tales puestos y ramas de cargo según aplique.</p>
<b>Principios del concurso</b>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la deliberación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.</p>

<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. El Comité Técnico de Profesionalización del Senasica es el responsable de determinar las reglas de valoración y sistema de puntuación aplicables a los procesos de selección de la misma, con apego a lo establecido en las disposiciones aplicables.</li> <li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.</li> <li>4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>5. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p> </li> <li>6. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organismo Interno de Control del Senasica, en Av. Insurgentes Sur No. 489 PH1, Col. Hipódromo Condesa; en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>
<b>Resolución de dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:hintol@senasica.sagarpa.gob.mx">hintol@senasica.sagarpa.gob.mx</a> y el número telefónico 59-05-10-00, Ext. 51669 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs.</p>

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, suscribe las presentes bases el Secretario Técnico

La Directora de Administración de Personal y Profesionalización

**Lic. Katia Ayala Martínez**

Rúbrica.